CONTINUACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

PROPONENTE No. 12	**INGENIERIA RH**		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

REQUISITO	**APLICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**			
El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o por el representante del proponente plural o por el apoderado.	X		**X**		
Aval de Ingeniero en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, con copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia		**X**	**X**		
El Proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada.	X		**X**		

APODERADO

REQUISITO	**APLICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**			
Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o ser suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente Proceso y en la suscripción del Contrato. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la Entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder o autorización.		X			

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

PROPONENTE No. 12	**INGENIERIA RH**				
El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica que en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este Proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación de que trata este Pliego; (ii) dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la Entidad en el curso del presente Proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del Proceso (iv) suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.					
CAPACIDAD JURÍDICA					
APODERADO					
REQUISITO	**APLICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**			
Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:		X			
A. Individualmente como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.		X			
B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.		X			
Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.		X			

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

PROPONENTE No. 12	**INGENIERIA RH**				
D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.		X			
La entidad debe consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – contía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia–.		X			
PROPONENTES PLURALES					
REQUISITO	**APLICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**			
A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo de forma clara en unión temporal o consorcio.		X			
B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)		X			
C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.		X			

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

PROPONENTE No. 12	**INGENIERIA RH**				
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.		X			
E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.		X			
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
PERSONAS NATURALES					
REQUISITO	**APLICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**			
Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.		X			
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
3.3.2. PERSONAS JURÍDICAS					
REQUISITO	**APLICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**			
I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado **no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso** de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	X		**X**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

PROPONENTE No. 12	INGENIERIA RH				
c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	X		X		
d. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.		X			
e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	X		X		
f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.		X			
II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.		X			
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	X		X		
En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.		X			
Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que esté debidamente constituida en Colombia, se deberá acreditar la capacidad legal de la sucursal y de su representante o mandatario, mediante la presentación del certificado del Registro Único de Proponentes y certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o no aportar de dicho documento, una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta		X			

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-016-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

PROPONENTE No. 12	INGENIERIA RH				
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
B. Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:					
REQUISITO	**APLICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**			
I. Nombre o razón social completa.		X			
II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.		X			
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.		X			
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.		X			
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.		X			
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.		X			
VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.		X			
Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que esté debidamente constituida en Colombia, se deberá acreditar la capacidad legal de la sucursal y de su representante o mandatario, mediante la presentación del certificado del Registro Único de Proponentes y certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del		X			

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

PROPONENTE No. 12	**INGENIERIA RH**				
órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o no aportar de dicho documento, una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta					
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
PERSONAS JURÍDICAS					
REQUISITO	**APLICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**			
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 5A – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar		X			
Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales.	X		**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES					
3.4.2. PERSONAS NATURALES					
REQUISITO	**APLICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**			
El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.		X			
Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha		X			

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

PROPONENTE No. 12	**INGENIERIA RH**				
originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.					
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.		X			
Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
# DE PÓLIZA	21-44-101443936				
COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO				
VALOR A ASEGURAR	$ 206.274.097,00				
REQUISITO	**APLICA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**			
Clase: Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	X		**X**		**(i) Contrato de seguro contenido en una póliza**
Asegurado/ Beneficiario: MUNICIPIO DE MONTERIA. identificado con NIT 800.096.734-1	X		**X**		
Amparos: Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.			**X**		SERIEDAD DE LA OFERTA
Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	X		**X**		Vigencia hasta el 05/10/2024
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección	X		**X**		206.274.097,00
Tomador: • Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	X		**X**		
TRATAMIENTO DE DATOS					

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

PROPONENTE No. 12	INGENIERIA RH				
REQUISITO	APORTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	SI	NO			
Todos los proponentes deberán presentar los formatos de tratamiento de datos de los terceros sobre los cuales presente información de carácter personal y/o sensible en los que se manifieste su consentimiento libre, expreso y previo que sus datos personales pueden ser registrados y divulgados. Sin la autorización no serán verificados y/o evaluados los requisitos correspondientes, solo será subsanable en el caso de los requisitos habilitantes	X				SE TENDRA EN CUENTA EN CASO DE APLICAR LAS CAUSALES DE DESEMPATE
PACTO DE TRANSPARENCIA					
REQUISITO	APLICA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	SI	NO			
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte el Pacto de Transparencia acorde al Anexo – 4.	X		X		SE ENTIENDE PRESENTADO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN
RUP					
REQUISITO	APLICA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	SI	NO			
Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente determinada en el Pliego de Condiciones.	X		X		
RESULTADO	CUMPLE				

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DISTINTOS A LA OFERTA ECONÓMICA

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
FACTOR CALIDAD	19	Puntaje mediante anexo	

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SIM-016-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

		publicado en el Secop II	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0	No aporto el certificado expedido por el ministerio del trabajo que demuestre la vinculación de las personas en condición de discapacidad
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25	
MIPYME	0,25	0.25	
TOTAL PUNTAJE	**40,5**		

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No.			
1	PROPONENTE	12	INGENIERIA RH

PRESUPUESTO OFICIAL:		$ 2,062,740,969	1,586.72	SMMLV
EXPERIENCIA:			1	16,730.89 SMMLV
DE 1 A 2	75%	1,547,055,727	1,190.04	CUMPLE
DE 3 A 4	120%	2,475,288,183	1,904.07	
DE 5 A 6	150%	3,094,111,454	2,380.09	

No. de orden	RUP	DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	UNSPSC 721214	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Salario mínimo año de terminación del contrato	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV					RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES
				Número	Contratante	Objeto:	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	I.E.U.T. OTRA	%				VALOR CERTIFICADO ($)	VALOR CERTIFICADO (SMMLV)	VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV		
1	RI	Contrato Certificado facturación	CUMPLE	CO1PRA0138016	PROMOTORA MANILA SAS	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDA ALTOS DE MAN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	100%	INGENIERIA RH SAS	14/12/2021	908526	15,259,440,000	16,730.89	16,730.89	16,730.89	16,730.89	HÁBIL	
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE:

INTEGRANTES	CONSORCIO GEARC		TOTAL
	ARQUICREA CONSTRUCCIONES S.A.S.	GERMAN ALFREDO ORTIZ CALA	
NIT	901417192-5	13724143-1	
PARTICIPACION	90	10	
FECHA DE INFORMACION FINANCIERA	31/12/2023	31/12/2023	
ACTIVO CORRIENTE	$ 500.611.010,00	$ 785.972.844,00	$ 1.286.583.854,00
ACTIVO TOTAL	$ 500.611.010,00	$ 2.576.642.558,00	$ 3.077.253.568,00
PASIVO CORRIENTE	$ 146.782.223,00	$ 30.521.775,00	$ 177.303.998,00
PASIVO TOTAL	$ 279.704.410,00	$ 107.834.904,00	$ 387.539.314,00
PATRIMONIO	$ 220.906.600,00	$ 2.468.807.654,00	$ 2.689.714.254,00
U. OPERACIONAL	$ 186.010.154,00	$ 153.455.861,00	$ 339.466.015,00
G. INTERESES	$ 0,00	$ 19.895.054,00	$ 19.895.054,00
PRESUPUESTO	$ 2.062.740.969,00		

							OBTENIDO		REQUERIDO	EVALUACION
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.286.583.854 / 177.303.998	=	1.286.583.854 / 177.303.998	=		7,26	>=	1,16	CUMPLE
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	387.539.314 / 3.077.253.568	=	387.539.314 / 3.077.253.568	=		13%	<=	69%	CUMPLE
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	339.466.015 / 19.895.054	=	339.466.015 / 19.895.054	=		17,06	>=	1,06	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	1.286.583.854 / 177.303.998	=	1.286.583.854 / 177.303.998	=		1.109.279.856	>= CTd	825.096.388	CUMPLE
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	339.466.015 / 2.689.714.254	=	339.466.015 / 2.689.714.254	=		0,13	>=	0,00	CUMPLE
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	339.466.015 / 3.077.253.568	=	339.466.015 / 3.077.253.568	=		0,11	>=	0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

812

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE	CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S.				
NIT	900543831-9	900543831-9			
PARTICIPACION	100%	100%			
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2023	31/12/2023			
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.336.554.708,00	$ 1.336.554.708,00			
ACTIVO TOTAL	$ 2.339.640.101,00	$ 2.339.640.101,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 51.115.341,00	$ 51.115.341,00			
PASIVO TOTAL	$ 988.872.266,00	$ 988.872.266,00			
PATRIMONIO	$ 1.350.767.835,00	$ 1.350.767.835,00			
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 269.531.249,00	$ 269.531.249,00			
GASTOS DE INTERESES	$ 81.143.153,00	$ 81.143.153,00			
FINANCIEROS			PLIEGO		
LIQUIDEZ	26,14	26,14	≥	1,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,42	0,42	≤	69%	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	3,32	3,32	≥	1,06	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.285.439.367,00	$ 1.285.439.367,00	≥	$ 825.096.388	CUMPLE
ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,19	0,19	≥	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,11	0,11	≥	0,00	CUMPLE
PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE					
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.062.740.969,00				

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

813

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE	PROYINARQ S.A.S.				
NIT	**802020401-5**	**802020401-5**			
PARTICIPACION	100%	100%			
INFORMACION FINANCIERA	**31/12/2023**	**31/12/2023**			
ACTIVO CORRIENTE	$ 5.358.290.519,00	$ 5.358.290.519,00			
ACTIVO TOTAL	$ 7.904.525.409,00	$ 7.904.525.409,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 2.590.156.999,00	$ 2.590.156.999,00			
PASIVO TOTAL	$ 2.951.766.171,00	$ 2.951.766.171,00			
PATRIMONIO	$ 4.952.759.238,00	$ 4.952.759.238,00			
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 479.710.291,00	$ 479.710.291,00			
GASTOS DE INTERESES	$ 487.000,00	$ 487.000,00			
FINANCIEROS			**PLIEGO**		
LIQUIDEZ	2,06	2,06	≥	1,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,37	0,37	≤	69%	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	985,03	985,03	≥	1,06	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.768.133.520,00	$ 2.768.133.520,00	≥	$ 825.096.388	CUMPLE
ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,09	0,09	≥	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,06	0,06	≥	0,00	CUMPLE
PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE					
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.062.740.969,00				

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

h18

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE	INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – ICSSI S.A.S.				
NIT	**900819482-8**	**900819482-8**			
PARTICIPACION	100%	100%			
INFORMACION FINANCIERA	**31/12/2023**	**31/12/2023**			
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.501.135.571,00	$ 4.501.135.571,00			
ACTIVO TOTAL	$ 4.524.940.628,00	$ 4.524.940.628,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 370.012.928,00	$ 370.012.928,00			
PASIVO TOTAL	$ 2.448.846.065,00	$ 2.448.846.065,00			
PATRIMONIO	$ 2.076.094.563,00	$ 2.076.094.563,00			
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.741.065.740,00	$ 1.741.065.740,00			
GASTOS DE INTERESES	$ 21.076.528,00	$ 21.076.528,00			
FINANCIEROS			**PLIEGO**		
LIQUIDEZ	12,16	12,16	≥	1,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,54	0,54	≤	69%	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	82,60	82,60	≥	1,06	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.131.122.643,00	$ 4.131.122.643,00	≥	$ 825.096.388	CUMPLE
ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,83	0,83	≥	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,38	0,38	≥	0,00	CUMPLE
PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE					
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.062.740.969,00				

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE:

INTEGRANTES	CONSORCIO VERDE 2024		TOTAL
	ARROYO & URZOLA LTDA	EDIFICAR RH & CH S.A.S	
NIT	823002661-3	901200691-6	
PARTICIPACION	50	50	
FECHA DE INFORMACION FINANCIERA	31/12/2023	31/12/2023	
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.767.924.332,00	$ 4.764.620.501,00	$ 7.532.544.833,00
ACTIVO TOTAL	$ 2.895.575.452,00	$ 5.302.474.033,00	$ 8.198.049.485,00
PASIVO CORRIENTE	$ 921.066.572,00	$ 990.311.036,00	$ 1.911.377.608,00
PASIVO TOTAL	$ 921.066.572,00	$ 1.639.691.036,00	$ 2.560.757.608,00
PATRIMONIO	$ 1.974.508.880,00	$ 3.662.782.997,00	$ 5.637.291.877,00
U. OPERACIONAL	$ 123.367.673,00	$ 479.803.494,00	$ 603.171.167,00
G. INTERESES	$ 0,00	$ 50.400.231,00	$ 50.400.231,00
PRESUPUESTO	$ 2.062.740.969,00		

							OBTENIDO		REQUERIDO	EVALUACION
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	7.532.544.833 / 1.911.377.608	=	7.532.544.833 / 1.911.377.608	=		3,94	>=	1,16	CUMPLE
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	2.560.757.608 / 8.198.049.485	=	2.560.757.608 / 8.198.049.485	=		31%	<=	69%	CUMPLE
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	603.171.167 / 50.400.231	=	603.171.167 / 50.400.231	=		11,97	>=	1,06	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	7.532.544.833 / 1.911.377.608	=	7.532.544.833 / 1.911.377.608	=		5.621.167.225	>= CTd	825.096.388	CUMPLE
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	603.171.167 / 5.637.291.877	=	603.171.167 / 5.637.291.877	=		0,11	>=	0,00	CUMPLE
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	603.171.167 / 8.198.049.485	=	603.171.167 / 8.198.049.485	=		0,07	>=	0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE:

INTEGRANTES	CONSORCIO MONTECID		TOTAL
	INGENIERIA COLOMBIANA MONTERUBIO S.A.S.	CID INGENIERIA S.A.S.	
NIT	901437738-1	901183639-9	
PARTICIPACION	90	10	
FECHA DE INFORMACION FINANCIERA	31/12/2023	31/12/2023	
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.715.458.098,00	$ 144.632.164,00	$ 4.860.090.262,00
ACTIVO TOTAL	$ 4.898.527.098,00	$ 176.453.741,00	$ 5.074.980.839,00
PASIVO CORRIENTE	$ 371.063.071,00	$ 11.591.900,00	$ 382.654.971,00
PASIVO TOTAL	$ 2.322.884.293,00	$ 68.941.900,00	$ 2.391.826.193,00
PATRIMONIO	$ 2.575.642.805,00	$ 107.511.841,00	$ 2.683.154.646,00
U. OPERACIONAL	$ 1.998.561.716,00	$ 41.789.530,00	$ 2.040.351.246,00
G. INTERESES	$ 30.382.742,00	$ 0,00	$ 30.382.742,00
PRESUPUESTO	$ 2.062.740.969,00		

						OBTENIDO		REQUERIDO	EVALUACION
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.860.090.262 / 382.654.971	=	4.860.090.262 / 382.654.971	=	12,70	>=	1,16	CUMPLE
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	2.391.826.193 / 5.074.980.839	=	2.391.826.193 / 5.074.980.839	=	47%	<=	69%	CUMPLE
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	2.040.351.246 / 30.382.742	=	2.040.351.246 / 30.382.742	=	67,15	>=	1,06	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	4.860.090.262 / 382.654.971	=	4.860.090.262 / 382.654.971	=	4.477.435.291	>= CTd	825.096.388	CUMPLE
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	2.040.351.246 / 2.683.154.646	=	2.040.351.246 / 2.683.154.646	=	0,76	>=	0,00	CUMPLE
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	2.040.351.246 / 5.074.980.839	=	2.040.351.246 / 5.074.980.839	=	0,40	>=	0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

418

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE:

INTEGRANTES	CONSORCIO AGENCIAR CREARQ INGEART			TOTAL
	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	CREARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	INGEART CV S.A.S.	
NIT	830013749-5	901786918-7	900159281-1	
PARTICIPACION	40	30	30	
FECHA DE INFORMACION FINANCIERA	31/12/2023	31/03/2024	31/12/2023	
ACTIVO CORRIENTE	$ 903.801.182,00	$ 234.967.000,00	$ 681.537.000,00	$ 1.820.305.182,00
ACTIVO TOTAL	$ 946.724.415,00	$ 250.375.000,00	$ 684.265.000,00	$ 1.881.364.415,00
PASIVO CORRIENTE	$ 212.403.296,00	$ 11.961.000,00	$ 20.110.000,00	$ 244.474.296,00
PASIVO TOTAL	$ 353.142.349,00	$ 11.961.000,00	$ 38.110.000,00	$ 403.213.349,00
PATRIMONIO	$ 593.582.066,00	$ 238.414.000,00	$ 646.155.000,00	$ 1.478.151.066,00
U. OPERACIONAL	$ 122.405.740,00	$ 39.622.000,00	$ 108.516.000,00	$ 270.543.740,00
G. INTERESES	$ 0,00	$ 1.208.000,00	$ 10.413.000,00	$ 11.621.000,00
PRESUPUESTO	$ 2.062.740.969,00			

						OBTENIDO		REQUERIDO	EVALUACION
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.820.305.182 / 244.474.296	=	1.820.305.182 / 244.474.296	=	7,45	>=	1,16	CUMPLE
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	403.213.349 / 1.881.364.415	=	403.213.349 / 1.881.364.415	=	21%	<=	69%	CUMPLE
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	270.543.740 / 11.621.000	=	270.543.740 / 11.621.000	=	23,28	>=	1,06	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	1.820.305.182 / 244.474.296	=	1.820.305.182 / 244.474.296	=	1.575.830.886	>= CTd	825.096.388	CUMPLE
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	270.543.740 / 1.478.151.066	=	270.543.740 / 1.478.151.066	=	0,18	>=	0,00	CUMPLE
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	270.543.740 / 1.881.364.415	=	270.543.740 / 1.881.364.415	=	0,14	>=	0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

918

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE	ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S.				
NIT	**900132559-6**	**900132559-6**			
PARTICIPACION	100%	100%			
INFORMACION FINANCIERA	**31/12/2023**	**31/12/2023**			
ACTIVO CORRIENTE	$ 24.956.293.665,00	$ 24.956.293.665,00			
ACTIVO TOTAL	$ 28.796.025.133,00	$ 28.796.025.133,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 482.942.848,00	$ 482.942.848,00			
PASIVO TOTAL	$ 17.233.277.511,00	$ 17.233.277.511,00			
PATRIMONIO	$ 11.562.747.622,00	$ 11.562.747.622,00			
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 2.492.498.353,00	$ 2.492.498.353,00			
GASTOS DE INTERESES	$ 639.154.998,00	$ 639.154.998,00			
FINANCIEROS			**PLIEGO**		
LIQUIDEZ	51,67	51,67	≥	1,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,59	0,59	≤	69%	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	3,89	3,89	≥	1,06	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 24.473.350.817,00	$ 24.473.350.817,00	≥	$ 825.096.388	CUMPLE
ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,21	0,21	≥	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,08	0,08	≥	0,00	CUMPLE
PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE					
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.062.740.969,00				

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

818

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE:

INTEGRANTES	CONSORCIO INFRA TRES		TOTAL
	3 PILARES INGENIERIA S.A.S	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	
NIT	901636370-9	901653259-0	
PARTICIPACION	60	40	
FECHA DE INFORMACION FINANCIERA	31/12/2023	31/12/2023	
ACTIVO CORRIENTE	$ 535.855.960,00	$ 1.395.188.464,00	$ 1.931.044.424,00
ACTIVO TOTAL	$ 1.119.486.639,00	$ 1.940.523.464,00	$ 3.060.010.103,00
PASIVO CORRIENTE	$ 71.500.000,00	$ 23.282.000,00	$ 94.782.000,00
PASIVO TOTAL	$ 71.500.000,00	$ 239.139.555,00	$ 310.639.555,00
PATRIMONIO	$ 1.047.986.639,00	$ 1.701.383.909,00	$ 2.749.370.548,00
U. OPERACIONAL	$ 697.986.639,00	$ 299.629.832,00	$ 997.616.471,00
G. INTERESES	$ 21.924.598,00	$ 3.026.000,00	$ 24.950.598,00
PRESUPUESTO	$ 2.062.740.969,00		

						OBTENIDO		REQUERIDO	EVALUACION
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.931.044.424 / 94.782.000	=	1.931.044.424 / 94.782.000	=	20,37	>=	1,16	CUMPLE
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	310.639.555 / 3.060.010.103	=	310.639.555 / 3.060.010.103	=	10%	<=	69%	CUMPLE
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	997.616.471 / 24.950.598	=	997.616.471 / 24.950.598	=	39,98	>=	1,06	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	1.931.044.424 / 94.782.000	=	1.931.044.424 / 94.782.000	=	1.836.262.424	>= CTd	825.096.388	CUMPLE
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	997.616.471 / 2.749.370.548	=	997.616.471 / 2.749.370.548	=	0,36	>=	0,00	CUMPLE
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	997.616.471 / 3.060.010.103	=	997.616.471 / 3.060.010.103	=	0,33	>=	0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

820

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE:

INTEGRANTES	CONSORCIO ESCOSA-EDH		TOTAL
	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A.	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	
NIT	830508184-1	800116742-8	
PARTICIPACION	70	30	
FECHA DE INFORMACION FINANCIERA	31/12/2023	31/12/2023	
ACTIVO CORRIENTE	$ 12.005.285.960,00	$ 1.254.065.524,00	$ 13.259.351.484,00
ACTIVO TOTAL	$ 13.847.288.500,00	$ 1.254.065.524,00	$ 15.101.354.024,00
PASIVO CORRIENTE	$ 1.580.247.873,00	$ 111.180.828,00	$ 1.691.428.701,00
PASIVO TOTAL	$ 8.185.539.413,00	$ 126.811.702,00	$ 8.312.351.115,00
PATRIMONIO	$ 5.661.749.087,00	$ 1.127.253.822,00	$ 6.789.002.909,00
U. OPERACIONAL	$ 1.349.349.892,00	$ 51.471.594,00	$ 1.400.821.486,00
G. INTERESES	$ 492.553.239,00	$ 0,00	$ 492.553.239,00
PRESUPUESTO	**$ 2.062.740.969,00**		

						OBTENIDO		REQUERIDO	EVALUACION
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	13.259.351.484 / 1.691.428.701	=	13.259.351.484 / 1.691.428.701	=	7,84	>=	1,16	CUMPLE
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	8.312.351.115 / 15.101.354.024	=	8.312.351.115 / 15.101.354.024	=	55%	<=	69%	CUMPLE
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	1.400.821.486 / 492.553.239	=	1.400.821.486 / 492.553.239	=	2,84	>=	1,06	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	13.259.351.484 / 1.691.428.701	=	13.259.351.484 / 1.691.428.701	=	11.567.922.783	>= CTd	825.096.388	CUMPLE
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	1.400.821.486 / 6.789.002.909	=	1.400.821.486 / 6.789.002.909	=	0,21	>=	0,00	CUMPLE
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	1.400.821.486 / 15.101.354.024	=	1.400.821.486 / 15.101.354.024	=	0,09	>=	0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

821

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE	INGENIERIA R H S.A.S.				
NIT	830061440-1	830061440-1			
PARTICIPACION	100%	100%			
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2023	31/12/2023			
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.221.475.944,00	$ 2.221.475.944,00			
ACTIVO TOTAL	$ 6.343.620.197,00	$ 6.343.620.197,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 160.391.916,00	$ 160.391.916,00			
PASIVO TOTAL	$ 1.344.324.732,00	$ 1.344.324.732,00			
PATRIMONIO	$ 4.999.295.465,00	$ 4.999.295.465,00			
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 234.543.806,00	$ 234.543.806,00			
GASTOS DE INTERESES	$ 19.826.024,00	$ 19.826.024,00			
FINANCIEROS			PLIEGO		
LIQUIDEZ	13,85	13,85	≥	1,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,21	0,21	≤	69%	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	11,83	11,83	≥	1,06	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.061.084.028,00	$ 2.061.084.028,00	≥	$ 825.096.388	CUMPLE
ORGANIZACIONALES					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,04	0,04	≥	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,03	0,03	≥	0,00	CUMPLE
PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE					
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.062.740.969,00				

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

822

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO MONTERIA
EVALUACION FINANCIERA
LP-SIM-016-2024
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE:

INTEGRANTES	UNIÓN TEMPORAL MONTERÍA R&R			TOTAL
	SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	DISTRIPAL S.A.	NEIZA KARINA SANDOVAL RUEDA	
NIT	900354198-3	800254914-9	1020416974-9	
PARTICIPACION	50	40	10	
FECHA DE INFORMACION FINANCIERA				
ACTIVO CORRIENTE				$ 0,00
ACTIVO TOTAL				$ 0,00
PASIVO CORRIENTE				$ 0,00
PASIVO TOTAL				$ 0,00
PATRIMONIO				$ 0,00
U. OPERACIONAL				$ 0,00
G. INTERESES				$ 0,00
PRESUPUESTO	$ 2.062.740.969,00			

							OBTENIDO		REQUERIDO	EVALUACION
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0 / 0	=	0 / 0	=	0,00	>=	1,16	NO CUMPLE	
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0 / 0	=	0 / 0	=	0%	<=	69%	NO CUMPLE	
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	0 / 0	=	0 / 0	=	0,00	>=	1,06	NO CUMPLE	
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	0 / 0	=	0 / 0	=	0	>= CTd	825.096.388	NO CUMPLE	
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	0 / 0	=	0 / 0	=	0,00	>=	0,00	NO CUMPLE	
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	0 / 0	=	0 / 0	=	0,00	>=	0,00	NO CUMPLE	

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE, EL INTEGRANTE NEIZA KARINA SANDOVAL RUEDA NO APORTÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Soley Ayala Pardo

SOLEY AYALA PARDO
EVALUADORA FINANCIERA

823

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No. 1

PROPONENTE	1	CONSORCIO GEARC		
INTEGRANTE 1:		ARQUIDECA CONSTRUCCIONES S.A.S.	PARTICIPACIÓN	90%
INTEGRANTE 2:		GERMAN ALFREDO ORTIZ CALA	PARTICIPACIÓN	10%
			TOTAL	100%

PRESUPUESTO OFICIAL:		$ 2.052.740.960	1.586,72	SMMLV
EXPERIENCIA:			2	1.828,98 SMMLV
DE 1 A 2	75%	1.547.055.727	1.190,04	CUMPLE
DE 3 A 4	120%	2.475.289.163	1.904,07	
DE 5 A 10	150%	3.094.111.454	2.380,09	

No. de orden	RUP	DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	UNSPSC 721214	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Salario mínimo año de terminación del contrato	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV					RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES		
				Número	Contratante	Objeto	CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE	I,C,U,T, OTRA	%					VALOR CERTIFICADO ($)	VALOR CERTIFICADO (SMMLV)	VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV	HÁBIL/NO HÁBIL		
1	33	Acta Final de Obra	CUMPLE	074	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	Construccion de la primera fase que incluya: Bloque 12 aulas y unidad sanitaria en la institución educativa Santa Rosa municipio de San Antero, departamento de Córdoba	CUMPLE		CUMPLE	C	70%	ARQUIDECA S.A.S.(GERMAN ORTIZ 50/30)	43046	727717	1255856109	2651.283415	2894,68	2659,47	1828,98	HABIL	Cumple 4570 NO CUMPLE Hace referencia solo al valor ejecutado en el RUP y el acta final		
2	48	Acta Final de Obra	CUMPLE	01 PCCATR-14-052-2020	MUNICIPIO DE MONTERIA	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO HAPPY LORI PARA CONTENER LA EXPANSION Y PARA LA MITIGACION DE LA PANDEMIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CUMPLE		CUMPLE	I	100%	ARQUIDECA S.A.S.(GERMAN ORTIZ 50/30)	43662	677903	1643487.083	1828.983333	1828,98	1828,98					
3																							
4																							
5																							
6																							

824

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-015-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No. 1

PROPONENTE	2	Norberto Bosna Bermúdez

PRESUPUESTO OFICIAL:		$ 2.062.748.969	1.586,72	SMMLV
EXPERIENCIA:		$	2.321,09	SMMLV
DE 1 A 2	75%	1.547.055.727	1.190,04	
DE 3 A 4	120%	2.475.288.151	1.904,07	CUMPLE
DE 5 A 8	150%	3.094.111.454	2.380,09	

RUP	DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	UNSPSC 721214	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Salario mínimo año de terminación del contrato	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV					RESUMEN REVISION DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES	
			Número	Contratante	Objeto:	CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE	LC,UT, OTRA	%				VALOR CERTIFICADO ($)	VALOR CERTIFICADO (SMMLV)	VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV	HÁBIL/NO HÁBIL		
3	CERTIFICADO	CUMPLE		UNIÓN TEMPORAL CONCRES	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE LAS NUEVAS SILLAS DE CAMSA DE LAS INSTALACIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	1	100%		30/05/2021	908.526	2.480.866.344	2.744,00	2.774,03	2.774,03	2.321,09	HÁBIL	El contrato de orden #1 NO CUMPLE, no cumple con la experiencia general, no se logró evidenciar una edificación. Una losa o de carga generalmente no se considera una edificación. Aunque puedan tener elementos estructurales, como un techo o muros parciales, no suelen cumplir con las características completas de una edificación independiente El contrato de orden #2 en el formato 2, NO CUMPLE. Tiene inconsistencias entre el valor reportado en el RUP y el CERTIFICADO.	
2	CERTIFICADO	CUMPLE		MONUMENTOS COLONIO VENEZOLANO S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A EDIFICACIONES Y PLANTAS INDUSTRIALES DE MONUMENTOS S.A. SUSCRITO ENTRE MONUMENTOS COLOMBO VENEZOLANO S.A. Y CONSTRUCTORA LUNAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	100%		1/01/2021	908.526	2.836.134.000	3.062,01	3.547,00	3.547,00				
4	CERTIFICADO	CUMPLE		MONUMENTOS COLONIO VENEZOLANO S.A.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A EDIFICACIONES Y PLANTAS INDUSTRIALES DE MONUMENTOS S.A. SUSCRITO ENTRE MONUMENTOS COLOMBO VENEZOLANO S.A. Y CONSTRUCTORA LUNAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	100%		1/01/2022	1.000.000	3.321.236.444	3.321,24	3.321,00	3.321,00				
														-	-						

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-015-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No.			
1	PROPONENTE	3	Proyinarq SAS

PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 2.062.740.969	1.586,72	SMMLV

EXPERIENCIA:			1	35.747,26	SMMLV
DE 1 A 2	75%	1.547.555.727	1.190,04	CUMPLE	
DE 3 A 4	120%	2.475.288.163	1.904,07		
DE 5 A 8	150%	3.094.111.454	2.380,09		

| RUP | DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EM LOS PLIEGO DE CONDICIONES | CUMPLE / NO CUMPLE | EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES. | | | | EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos una (1) de los contratos válidos aportados cuyo experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. | UNSPSC 721214 | FORMAS DE EJECUCIÓN | | Integrante que aporta experiencia | Fecha de Terminación [Día-mes-año] | Salario mínimo año de terminación del contrato | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV | | | | | RESUMEN REMISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | Número | Contratante | Objeto: | CUMPLE / NO CUMPLE | | CUMPLE/NO CUMPLE | I.C./J.T. OTRA | % | | | | VALOR CERTIFICADO ($) | VALOR CERTIFICADO (SMMLV) | VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV) | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV | HÁBIL/NO HÁBIL | |
| 18 | Acta recibo final de obra | CUMPLE | 1702 | CUMCOPI | CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE SOCIAL "PUNTO" DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO, UBICADO EN LA CALLE 76 CARRERA 38 ESQUINA DE LA QUIEBRA DE BARRANQUILLA ATLANTICO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 1 | 100% | PROYINARQ | 04/12/2017 | 737,71 | 38.973.861,40 | 35.750,01 | 35.747,26 | 35.747,26 | 35.747,26 | HABIL | |

926

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-516-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No. 1

PROPONENTE	4	INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOSINTEGRALES S.A.S. – ICSSI S.A.S.		
				100%
			TOTAL	100%

PRESUPUESTO OFICIAL:		$ 2.062.740.969	1.586,72	SMMLV
EXPERIENCIA:			1	12.587,40 SMMLV
DE 1 A 2	75%	1.547.055.727	1.190,04	CUMPLE
DE 3 A 4	125%	2.475.289.163	1.904,07	
DE 5 A 6	150%	3.064.111.454	2.357,09	

RUP	DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	UNSPSC	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Salario mínimo año de terminación del contrato	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV					RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES	
			Número	Contratante	Objeto:	CUMPLE / NO CUMPLE	CANTIDAD (151,25 M2)	721214	LC/UT/ OTRA	%				VALOR CERTIFICADO ($)	VALOR CERTIFICADO (SMMLV)	VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV			
								CUMPLE/NO CUMPLE												HÁBIL/NO HÁBIL	
18	Arrendamiento	CUMPLE	056 DE 2020	INDERMILLA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO LA FLECHA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	UT	70%	ICSSI SAS	28/09/2023	1.160.000	25.855.168.488	17.902.03	17.902,03	12.532,42	12.587,40	HABIL		

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-015-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No. 1

PROPONENTE	5	CONSORCIO VERDE 2024		
INTEGRANTE 1:		ARROYO&URZOLA LTDA	PARTICIPACION	50%
INTEGRANTE 2:		EDIFICAR RH&CH S.A.S.	PARTICIPACION	50%
			TOTAL	100%

PRESUPUESTO OFICIAL:		$ 2.082.740.969	1.586,72	SMMLV
EXPERIENCIA:		2	2.418,29	SMMLV
Dc 1 A 2	73%	1.547.055.727	1.180,94	CUMPLE
Dc 3 A 4	120%	2.475.289.163	1.934,57	
Dc 3 A b	150%	3.094.111.454	2.385,09	

| RUP | DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES | CUMPLE / NO CUMPLE | EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES. | | | | EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. | UNSPSC 721214 | FORMAS DE EJECUCIÓN | | Integrante que aporta experiencia | Fecha de Terminación (Dia-mes-año) | Salario mínimo año de terminación del contrato | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV | | | | | RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | Número | Contratante | Objeto: | CUMPLE / NO CUMPLE | | CUMPLE/NO CUMPLE | I,C,UT, DTRA | % | | | | VALOR CERTIFICADO ($) | VALOR CERTIFICADO (SMMLV) | VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV) | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV | | |
| 34 | Acta Final de Obra | CUMPLE | 266-2019 | MUNICIPIO DE MONTERIA | ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JUAN DOBIN LAS DELTA MANTOS DE ROS Y LA ESPERANZA, VIA LEJO EN LA SEDE PRINCIPAL, LEJO, LA PRADERA EN LA SEDE EL ALIVIO, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE | C | 0,7 | PROYD & URZOLA LTDA | 44180 | 0004303 | 1.584.000.000 | 1.784 | 1.781,70 | 1.247,20 | 2.418,29 | HÁBIL | |
| 3 | ACTA DE LIQUIDACION | CUMPLE | 764-2018 | MUNICIPIO DE MONTERIA | ADECUACION Y CONSTRUCCION DE OBRA COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE SERVICIO CIUDADANO - (UCS. (CPEs), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERIA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE/NO CUMPLE | C | 0,6 | EDIFICAR RH&CH SAS | 43963 | 0004303 | 1.713.456.223 | 1.930 | 1.930,98 | 1.171,09 | | | |

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No. 1

PROPONENTE	6	CONSORCIO MONTECID	
INTEGRANTE 1:		INGENIERIA COLOMBIANA MONTERUBIO S.A.S	PARTICIPACION 50%
INTEGRANTE 2:		OD INGENIERIA S.A.S	PARTICIPACION 50%
			TOTAL 100%

PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 2.062.740.969	1.598,72	SMMLV
EXPERIENCIA:		1	3.948,37 SMMLV
DE 1 A 2	175%	1.547.055.727	1.199,04 CUMPLE
DE 2 A 4	120%	2.475.289.163	1.904,07
DE 5 A 6	150%	3.094.111.454	2.380,09

| RUP | DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES | CUMPLE / NO CUMPLE | EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES. | | | | EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. | UNSPSC 721214 | FORMAS DE EJECUCIÓN | | Integrante que aporta experiencia | Fecha de Terminación (Dia-mes-año) | Salario mínimo año de terminación del contrato | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV | | | | | RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | Número | Contratante | Objeto: | CUMPLE / NO CUMPLE | | CUMPLE/NO CUMPLE | 1.C.U.T. OTRA | % | | | | VALOR CERTIFICADO ($) | VALOR CERTIFICADO (SMMLV) | VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV) | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV | | |
| 47 | Acta Liquidación | CUMPLE | 243 DE 2018 | AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO MASTER SEDE EL RAIN DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA, SAN ISIDRO DE GERACRUZ Y DEL INTERNADO AGRICOLA DE GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | C | 50% | INGENIERIA COLOMBIANA MONTERUBIO SAS | 29/10/2019 | 908.526 | 7.912.909.976 | 11.696,37 | 11.696,74 | 5.848,37 | 5.848,37 | HÁBIL | |

829

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No. 1

PROPONENTE	7	UT MONTERÍA R&R

793,3619112

PRESUPUESTO OFICIAL:		$ 2.062.740.969	1.586,72	SMMLV
EXPERIENCIA:			4	2.137,90 SMMLV
DE 1 A 2	75%	1.547.055.727	1.190,04	
DE 3 A 4	120%	2.475.289.163	1.904,07	CUMPLE
DE 5 A 6	150%	3.094.111.454	2.380,09	

RUP	DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	UNSPSC 721214	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Salario mínimo año de terminación del contrato	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV					RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES	
			Número	Contratante	Objeto:	CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE	I,C,UT, OTRA	%				VALOR CERTIFICADO (1)	VALOR CERTIFICADO (SMMLV)	VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV		HÁBIL/NO HÁBIL	
44	Conformación Contrato Acta de recibo final	CUMPLE	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	438 DE 2018	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN PABLO II EN MATERIALES APORTADOS POR LA UNIDAD DE VICTIMAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER.	CUMPLE		CUMPLE	UT	35%	SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	13/12/2019	828.116	157.427.555	190,15	127,15	266,42	2.131,94	HÁBIL	NO CUMPLE NO Fue contabilizada antes de dar cumplimiento a lo exigido de experiencia y el valor correspondiente no se tiene en cuenta en RUP	
1	Acta de conformación Contrato Acta de liquidación	CUMPLE	Área Metropolitana de Cúcuta	004 DE 2012	CONSTRUCCION DE DORMITORIOS Y OFICINA ATENCION AL CIUDADANO POLICIA DC CUCUTA - NORTE DE SANTANDER	CUMPLE		CUMPLE	UT	50%	SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	22/02/2013	566.700	161.836.812	285,48	190,32	276,82			NO CUMPLE NO fue contabilizada antes de dar cumplimiento a lo exigido de experiencia y el valor correspondiente no se tiene en cuenta en RUP	
17	Acta de conformación Contrato Acta parcial 1 Acta parcial 2 Acta de liquidación	CUMPLE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	183 DE 2015	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, DOTACION Y/O CONSTRUCCION REQUERIDA PARA LA EDIFICACION DE LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA Y LUDOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS.	CUMPLE		CUMPLE	C	65%	SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	20/02/2016	689.454	299.038.572	433,64	260,18	267,04			NO CUMPLE NO fue contabilizada antes de dar cumplimiento a lo exigido de experiencia y el valor correspondiente no se tiene en cuenta en RUP	
40	Conformación Contrato Acta de inicio Acta de recibo final	CUMPLE	ALCALDÍA DE PUERTO SANTANDER	LP-002-2018	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	UT	70%	DISTRIPAL SA	13/03/2019	828.116	184.828.297	223,21	156,25	1.093,76			NO CUMPLE NO es legible el acta de recibo final, No se contabiliza debidamente el valor aportado consignado en el certificado de RUP.	

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No.	PROPONENTE		
1	PROPONENTE	8	CONSORCIO AGENCIAR CREARQ INGEART

PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 2.062.740.969	1.586,72	SMMLV

EXPERIENCIA:		3	5.570,51	SMMLV
DE 1 A 2	75%	1.547.055.727	1.190,04	
DE 3 A 4	120%	2.475.289.163	1.904,07	CUMPLE
DE 5 A 6	150%	3.094.111.454	2.380,09	

RUP	DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	UNSPSC 721214	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Salario mínimo año de terminación del contrato	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV					RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES		
			Número	Contratante	Objeto:	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	UC,UT, OTRA	%						VALOR CERTIFICADO ($)	VALOR CERTIFICADO ($MMLV)	VALOR REGISTRADO EN RUP ($MMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN $MMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL CERTIFICADO EN $MMLV		
49	Acta de liquidación Certificado Acta recibo final	CUMPLE	EMPESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	089-2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		100%	CREARQ CONSTRUCCIONE S.E INGENIERIA S.A.S	30/09/2021	1.000.000	3.599.975,549	3.599,98	3.599,97	3.599,97	3.570,51	HÁBIL			
15	Certificado Acta de recibo final	CUMPLE	ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	153-2017	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		100%	ASESORIAS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	28/05/2018	461.500	769.236,923	1.624,33	1.740,78	1.740,78					
33	Certificado Conformación	CUMPLE	SENA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	1494-2015	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA DEL SENA REGIONAL HUILA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS EN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS OBRAS, PARA LA VIGENCIA 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	50%	INGEART CV S.A.S.	30/12/2015	644.350	305.000.000	473,31	422,71	220,39				NO CUMPLE NO fue computabilizado valor de obra correspondiente al porcentaje de participación y el valor acreditado en el certificado de RUP	

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No.	PROPONENTE		
1	$	ALCIELO CONSTRUCTORA SAS	

PRESUPUESTO OFICIAL:		$ 2.062.740.969	1.586,72	SMMLV
EXPERIENCIA:		1	2.783,56	SMMLV
DE 1 A 2	75%	1.547.055.727	1.190,04	CUMPLE
DE 3 A 4	120%	2.475.288.163	1.904,07	
DE 5 A 6	150%	3.094.111.454	2.380,09	

RUP	DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	UNSPSC 721214	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Salario mínimo año de terminación del contrato	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV					RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES	
			Número	Contratante	Objeto	CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE	(C,U,T, OTRA	%				VALOR CERTIFICADO ($)	VALOR CERTIFICADO (SMMLV)	VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV			
44	Acta de recibo final Conformación	CUMPLE	CO1.PCCNTR.4903	MUNICIPIO DE COLOSO	CONSTRUCCIONES, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE COLOSO, SUCRE	CUMPLE		CUMPLE	C	60%		ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S.	28/02/2024	1.300.000	5.331.947.000	4.630,27	4.630,26	2.783,56	2.783,56	HÁBIL	

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-616-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No. 1

PROPONENTE	10	CONSORCIO INFRA TRES

PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 2,062,748,968	1,588.72	SMMLV

EXPERIENCIA:			4	6,832.01	SMMLV
DE 1 A 2	75%	1,547,555,727	1,191.54		
DE 3 A 4	120%	2,475,289,163	1,804.87	CUMPLE	
DE 5 A 8	150%	3,094,111,454	2,381.09		

RUP	DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.			EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	UNSPSC 721214	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Salario mínimo año de terminación del contrato	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV					RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES	
			Número	Contratante	Objeto:	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	I.C.U.T. OTRA	%				VALOR CERTIFICADO ($)	VALOR CERTIFICADO (SMMLV)	VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV	HÁBIL/NO HÁBIL	
1	Acta de liquidación	CUMPLE	336-2021	GOBERNACION DE CORDOBA	CONSTRUCCION MERCADO PUBLICO EN MUNICIPIO DE LA APARTADA EN REPRESENTANTE DE C REINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	C	70%	3PILARES INGENIERIA S.A.S	9/03/2016	781,342	5,441,806,616	6,966.81	6,966.81	4,875.85	6,832.01	HÁBIL	
10	Acta final	CUMPLE	LP-014 - 2022	MUNICIPIO DE AYAPEL	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE AYA P ILARES, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	C	60%	3PILARES INGENIERIA S.A.S	29/12/2023	1,160,000	1,578,920,000	1,619.49	1,619.49	1,295.59			
100	Acta de cierre Acta liquidación Certificación	CUMPLE	CCPAER-2022	MINICIPIO DE CACERES	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E HOSPITAL ISABEL LA CATÓLICA DEL MUNICIPIO DE CACERES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	C	51%	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	15/07/2023	1,160,000	1,239,162,000	1,068.28	1,068.28	654.15			
69	Certificación	CUMPLE	666 DE 2014	MUNICIPIO DE BELLO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS HERNAN VELA SANCHEZ Y PASCUAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	C	60%	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	22/07/2015	644,534	1,378,167,829	2,140.40	2,140.40	1,926.36			

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No. 1

PROPONENTE	11	CONSORCIO ESCDSA-EDH

PRESUPUESTO OFICIAL:	$	2.063.740.969	1.586,72	SMMLV

EXPERIENCIA:			2	4.622,83	SMMLV
DE 1 A 3	75%	1.547.555.727	1.190,04	CUMPLE	
DE 3 A 4	120%	2.475.289.163	1.904,07		
DE 5 A 6	150%	3.094.111.454	2.380,09		

RUP	DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	UNSPSC 721214	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Salario mínimo año de terminación del contrato	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV					RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES	
			Número	Contratante	Objeto	CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE		LC,UT, OTRA	%									HÁBIL/NO HÁBIL	
57	Certificado	CUMPLE	2018	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - SED	CONTRATAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	50%	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	12/03/2019	666.430	1.736.379.540	2.603,79	2.603,79	1.272,85	4.402,81	HÁBIL		
18	Certificado Facturación	CUMPLE	CC-026-2016	PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO, A PRECIO GLOBAL CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES VARIABLES, LAS OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COLEGIO LICEO DE CERVANTES EL RETIRO UBICADO EN LA CARRERA 9 # 80 - 42 DE BOGOTA D.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	100%	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. ESCDSA	30/05/2018	781.242	2.511.803.256	3.346,88	3.346,88	3.346,88				

834

EVALUACIÓN EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

No.			
1	PROPONENTE	12	INGENIERIA RH

PRESUPUESTO OFICIAL:		$ 2.062.740.960	1.588,72	SMMLV
EXPERIENCIA:		$	16.730,89	SMMLV
DE 1 A 2	75%	1.547.055.727	1.190,04	CUMPLE
DE 3 A 4	120%	2.475.288.183	1.904,07	
DE 5 A 6	150%	3.094.111.454	2.380,09	

RUP	DOCUMENTO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.				EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	UNSPSC 721214	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Salario mínimo año de terminación del contrato	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV					RESUMEN REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES	
			Número	Contratante	Objeto:	CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE	LC/JT, OTRA	%					VALOR CERTIFICADO ($)	VALOR CERTIFICADO (SMMLV)	VALOR REGISTRADO EN RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV	HÁBIL/NO HÁBIL	
52	Certificado Certificado declaración	CUMPLE	CONTRATO-2015	PROMOTORA MAMLA SAS	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA ALTOS DE FIRME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1	100%	INGENIERIA RH SAS	14/12/2021	908.526	15.000.448.680	16.730,89	16.730,89	16.730,89	16.730,89	HÁBIL		

835

Alcaldía de
MONTERÍA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

1. CONSORCIO GEARC

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	]UICREA CONSTRUCCIONES	MAN ALFREDO ORTIZ CALA
Capacidad organizacional	$ 1.751.885.007	$ 1.248.784.406
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 1.672.723.977	
Cálculo	$ 1.480.669.036	$ 2.247.811.931
Capacidad Residual del Proponente	**$ 3.728.480.967**	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 2.062.740.969	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 2.062.740.969**	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

2. CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S

El proponente en su propuesta está aportando la información de la capacidad residual, sin embargo, los formatos no son visibles, toda vez que quedaron cortados, por tal motivo, se le indica que debe subsanarlos de tal manera que sean visibles para su revisión y cálculo de la capacidad residual.

3. PROYINARQ S.A.S

El proponente debe subsanar la información de la capacidad residual, toda vez que no está anexando a su propuesta el Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 tal como lo indica el pliego de condiciones en el numeral 3.10.2 literal A.

4. ICCSI S.A.S

Alcaldía de
MONTERÍA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		UMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – ICSSI S.A.S.
Capacidad organizacional	$	7.110.316.002
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	12.798.568.804
Capacidad Residual del Proponente	$	**12.798.568.804**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	2.062.740.969
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**2.062.740.969**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

5. CONSORCIO VERDE 2024

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente				
Proponente		ARROYO&URZOLA LTDA		EDIFICAR RH&CH S.A.S
Capacidad organizacional	$	9.555.911.569	$	3.276.669.410
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		120		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	8.120.001.748	$	5.377.020.861
Cálculo	$	9.080.639.077	$	520.984.077
Capacidad Residual del Proponente	$	**9.601.623.154**		
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación				
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	2.062.740.969		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**2.062.740.969**		
Cumplimiento de la Capacidad Residual				
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE		

6. CONSORCIO MONTECID

Alcaldía de
MONTERÍA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	UA COLOMBIANA MONTEI	CID INGENIERIA S.A.S
Capacidad organizacional	$ 16.985.618.733	$ 457.297.264
Capacidad técnica	30	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$ 32.272.675.593	$ 823.135.075
Capacidad Residual del Proponente	**$ 33.095.810.668**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 2.062.740.969
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 2.062.740.969**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

7. UT MONTERÍA R&R

No fue posible realizar el cálculo de la capacidad residual debido a que en la propuesta no aportaron el RUP del integrante NEIZA KARINA SANDOVAL RUEDA.

8. CONSORCIO AGENCIAR CREARQ INGEART

El proponente está aportando unos formatos diferentes a los establecidos por la entidad para el presente proceso de selección, deben tener presente que el formato 5ª debe diligenciarse referente al SMMLV, es decir, a 2024.

9. ALCIELO CONSTRUCTORA

Alcaldía de
MONTERÍA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		ILCIELO CONSTRUCTORA S.A.S
Capacidad organizacional	$	20.472.380.842
Capacidad técnica		40
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	2.035.279.350
Cálculo	$	38.909.482.334
Capacidad Residual del Proponente	$	38.909.482.334
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	2.062.740.969
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	2.062.740.969
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

10. CONSORCIO INFRA TRES

Los integrantes de este consorcio están utilizando unos formatos de la capacidad residual diferentes a los establecidos por la entidad en el presente proceso de selección, por tal motivo, se les solicita que adjunten nuevamente los formatos establecidos para este proceso, con toda la información solicitada en ellos.

11. CONSORCIO ESCOSA-EDH

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente				
Proponente		RUCTURAS DE CONCRETCTURAS DE HORMIGON LTDA		
Capacidad organizacional	$	3.899.896.675	$	2.851.865.552
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		120		120
Saldo de Contratos en Ejecución				
Cálculo	$	7.019.814.015	$	5.133.357.994
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**12.153.172.009**		
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación				
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	2.062.740.969		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**2.062.740.969**		
Cumplimiento de la Capacidad Residual				
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE		

Alcaldía de
MONTERÍA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

12. INGENIERIA RH

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**INGENIERIA RH**
Capacidad organizacional	$	5.140.085.888
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	9.766.163.187
Capacidad Residual del Proponente	$	9.766.163.187
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	2.062.740.969
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	2.062.740.969
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		**SI CUMPLE**

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		1.CONSORCIO GEARC			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	X			
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."	X			
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.	X			
	Ingeniería conceptual, básica o detalle				
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:				
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto	X			
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos	X			
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto	X			
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados	X			
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones	X			
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad	X			
	Describir si tiene otros	X			
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."		X		
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.		X		
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		1.CONSORCIO GEARC			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos	X			
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.	X			
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales	X			
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación específica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como específica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal	X			
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros	X			
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.				
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."	X			
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."	X			
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:	X			
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."	X			

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		1.CONSORCIO GEARC			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
10, Compras	"... se deben definir las características de críticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."	X			
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."	X			
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."	X			
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"	X			
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto	X			
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"	X			
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."	X			
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."	X			
					0,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		2.CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S.			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	X			
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."		X	El alcance del plan de calidad no expresa claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez	-5,00
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto		X		
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos		X		
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto		X		
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados		X		
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones		X		
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad		X		
	Describir si tiene otros		X		
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			El documento aportado no cumple con este requerimiento, El documento aportado hace referencia a una entidad contratante diferente a la del presente proceso, no se define para el presente proceso quien es el responsable de la dirección de gestión de la calidad	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."		X		
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.		X		
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos	X			
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.	X			

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		2.CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S.			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales	X			
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación específica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como específica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal	X			
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros	X			
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."		X		
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."		X		
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:	X			
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."	X			
10, Compras	"... se deben definir las características de críticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."	X			
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."	X			
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."	X			
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"	X			
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto	X			

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		2.CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S.			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"	X			
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."	X			
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."	X			
					0,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		3.PROYINARQ SAS			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	X			
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."		X	El alcance del plan de calidad no expresa claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez	-5,00
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:				
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto	X			
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos	X			
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto	X			
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados	X			
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones	X			
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad	X			
	Describir si tiene otros	X			
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."		X		
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.		X		
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos	X			

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		3.PROYINARQ SAS			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.	X			
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales	X			
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación específica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como específica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal	X			
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros	X			
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."	X			
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."		X		
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:	X			
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."	X			
10, Compras	"... se deben definir las características de críticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."	X			
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."	X			
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		3.PROYINARQ SAS			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"	X			
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto	X			
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"	X			
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."	X			
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."	X			
					0,00

850

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		4.INGENIERIA CONSULTORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto		X		
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos		X		
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto		X		
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados		X		
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones		X		
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad		X		
	Describir si tiene otros		X		
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."		X		
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.		X		
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		4.INGENIERIA CONSULTORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales		X		
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación especifica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como especifica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal		X		
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros		X		
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."		X		
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."		X		
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:		X		-5,00
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."		X		-5,00
10. Compras	"... se deben definir las características de críticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."		X		-5,00
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."		X		-5,00
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		4.INGENIERIA CONSULTORIA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones especificas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
					0,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		5.CONSORCIO VERDE 2024			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-5,00
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-5,00
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto		X		
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos		X		
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto		X		
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados		X		
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones		X		
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad		X		
	Describir si tiene otros		X		
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."		X		
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.		X		
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		5.CONSORCIO VERDE 2024			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales		X		
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación especifica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como especifica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal		X		
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros		X		
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."		X		
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."		X		
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:		X		-5,00
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."		X		-5,00
10, Compras	"... se deben definir las características de críticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."		X		-5,00
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."		X		-5,00
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		5.CONSORCIO VERDE 2024			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-5,00
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-5,00
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-5,00
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-5,00
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-5,00
					0,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		6.CONSORCIO MONTECID			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	X		No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."		X	El alcance del plan de calidad no expresa claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez	-5,00
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto		X		
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos		X		
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto		X		
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados		X		
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones		X		
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad		X		
	Describir si tiene otros	X			
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."	X			
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.	X			
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas	X			
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad	X			
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."	X			
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos	X			

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		6.CONSORCIO MONTECID			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.	X			
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales	X			
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación específica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como específica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal	X			
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros	X			
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."		X		
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."		X		
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:	X			
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."	X			
10, Compras	"... se deben definir las características de críticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."	X			
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."	X			
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		6.CONSORCIO MONTECID			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"	X			
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto	X			
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"	X			
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."	X			
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."	X			
					0,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		7.UT MONTERÍA R&R			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."		X	El alcance del plan de calidad no expresa claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez. No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto		X		
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos		X		
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto		X		
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados		X		
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones		X		
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad		X		
	Describir si tiene otros		X		
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."		X		
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.		X		
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		7.UT MONTERÍA R&R			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales		X		
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación especifica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como especifica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal		X		
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros		X		
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."		X		
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."		X		
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:		X		-5,00
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."		X		-5,00
10, Compras	"... se deben definir las características de críticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."		X		-5,00
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."		X		-5,00
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		7.UT MONTERÍA R&R			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
					0,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		8.CONSORCIO AGENCIAR CREARQ INGEART			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018		X		
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."		X	El alcance del plan de calidad no expresa claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez. No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto		X		
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos		X		
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto		X		
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados		X		
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones		X		
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad		X		
	Describir si tiene otros		X		
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."		X		
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.		X		
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos	X			

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		8.CONSORCIO AGENCIAR CREARQ INGEART			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logistica requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.	X			
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales	X			
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación especifica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como especifica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal	X			
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros	X			
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."		X		
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."		X		
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:	X			
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, caracteristicas de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."	X			
10, Compras	"... se deben definir las características de criticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."	X			
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."	X			
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento.No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo.	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		8.CONSORCIO AGENCIAR CREARQ INGEART			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"	X			
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto	X			
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"	X			
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."	X			
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."	X			
					0,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		9.ALCIELO CONSTRUCTORA SAS			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018		X	No presenta plan de calidad	
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	No presenta plan de calidad	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."		X	No presenta plan de calidad	-5,00
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			No presenta plan de calidad	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			No presenta plan de calidad	-5,00
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto		X		
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos		X		
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto		X		
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados		X		
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones		X		
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad		X		
	Describir si tiene otros		X		
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			No presenta plan de calidad	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."		X		
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.		X		
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos		X	No presenta plan de calidad	-5,00
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.		X	No presenta plan de calidad	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		9.ALCIELO CONSTRUCTORA SAS			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales		X		
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación específica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como especifica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal		X		
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros		X		
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			No presenta plan de calidad	-5,00
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."		X		
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."		X		
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:		X		-5,00
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."		X		-5,00
10, Compras	"... se deben definir las características de críticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."		X		-5,00
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."		X		-5,00
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."		X	No presenta plan de calidad	-5,00
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"		X	No presenta plan de calidad	-5,00
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto		X	No presenta plan de calidad	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		9.ALCIELO CONSTRUCTORA SAS			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"		X	No presenta plan de calidad	-5,00
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."		X	No presenta plan de calidad	-5,00
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."		X	No presenta plan de calidad	-5,00
					0,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		10.CONSORCIO INFRA TRES			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	X			
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."	X			
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto		X		
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos		X		
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto		X		
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados		X		
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones		X		
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad		X		
	Describir si tiene otros		X		
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."	X			
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.	X			
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos	X			
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos	X			
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas	X			
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos	X			
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.	X			

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		10.CONSORCIO INFRA TRES			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales	X			
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación específica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como específica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal	X			
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros	X			
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.				
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."	X			
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."	X			
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:	X			
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."	X			
10, Compras	"... se deben definir las características de críticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."	X			
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."	X			
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."		X	El documento aportado no cumple con este requerimiento	-5,00
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"	X			
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto	X			

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		10.CONSORCIO INFRA TRES			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"	X			
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."	X			
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."	X			
					0,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		11.CONSORCIO ESCOSA-EDH			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018		X	No presenta plan de calidad	
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	No presenta plan de calidad	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."		X	No presenta plan de calidad	-5,00
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			No presenta plan de calidad	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			No presenta plan de calidad	-5,00
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto		X		
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos		X		
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto		X		
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados		X		
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones		X		
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad		X		
	Describir si tiene otros		X		
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			No presenta plan de calidad	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."		X		
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.		X		
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos		X	No presenta plan de calidad	-5,00
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.		X	No presenta plan de calidad	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		11.CONSORCIO ESCOSA-EDH			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales		X		
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación especifica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como especifica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal		X		
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros		X		
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			No presenta plan de calidad	-5,00
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."		X		
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."		X		
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:		X		-5,00
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."		X		-5,00
10, Compras	"... se deben definir las características de criticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."		X		-5,00
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."		X		-5,00
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."		X	No presenta plan de calidad	-5,00
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"		X		-5,00
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto		X		-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		11.CONSORCIO ESCOSA-EDH			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"		X		-5,00
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."		X		-5,00
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."		X		-5,00
					0,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		12. INGENIERIA RH			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-19,00
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	Cronograma de actividades y principales hitos.		X		
	Ingeniería conceptual, básica o detalle		X		
	Plan de abastecimiento		X		
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares		X		
	Estrategia de construcción		X		
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)		X		
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto		X		
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos		X		
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto		X		
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados		X		
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones		X		
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad		X		
	Describir si tiene otros		X		
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."		X		
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.		X		
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos		X		
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos		X		
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas		X		
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad		X		
	Controlar acciones correctivas y preventivas		X		
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad		X		
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."		X		
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		12. INGENIERIA RH			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales		X		
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación especifica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como especifica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal		X		
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros		X		
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."		X		
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."		X		
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:		X		-5,00
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios dediseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."		X		-5,00
10, Compras	"... se deben definir las características de criticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."		X		-5,00
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."		X		-5,00
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		12. INGENIERIA RH			
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE POSIBLE 19,00
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones especificas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."		X	El documento no es un plan de calidad, se copiaron y pegaron los mismos textos del pliego de condiciones. Se deben desarrollar cada uno de los componentes.	-5,00
					0,00

SUBSANACIONES AL INFORME PRELIMINAR

Detalles de mensaje

877

Referencia interna: LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De:

Usuario:

Fecha: 10/07/2024 9:08:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6467553

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Observaciones al informe de evaluacion preliminar - PROPONENTE No 9

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	SUBSANACION PROPONENTE No 9.pdf	SUBSANACION PROPONENTE No 9.pdf		Detalle

Texto de mensaje

SRES

MUNICIPIO DE MONTERIA

ANEXO OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR Y SUBSANACION PROPONENTE #9

AGRADECEMOS SU ATENCION

SEBASTIAN JARAMILLO M

R.L ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S.

Cerrar

878

10 de Julio de 2024

Sres
Municipio de Montería
Centro verde.

Referencia: Proceso de Licitación pública LP-SIM-016-2024.

Asuntos: Observaciones al informe de evaluación preliminar publicado por la entidad.

Estimada entidad,

Sebastián Jaramillo Montoya, identificado con C.C. 71.374.337 de Medellín, obrando en mi calidad de representante legal de ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S., en atención al informe de evaluación publicado en la plataforma Secop II, de manera atenta, y estando dentro del término legalmente previsto en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta lo estipulado en el cronograma vigente, me permito presentar las siguientes subsanaciones y observaciones al informe de evaluación preliminar del proceso de la referencia:

1. Puntaje factor de calidad.

En el informe de evaluación preliminar publicado por la entidad se dispone no otorgar los 19 puntos referentes a factor de calidad, por presuntamente no haberlo aportado. Nuestra objeción va dirigida a impugnar esta decisión en el sentido de que el pliego de condiciones en el numeral 4.2.1 señala que otorgara el puntaje a:

4.2. FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

4.2.1. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará 19 puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto firmado por un ingeniero civil especialista en calidad, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 que presente con su oferta, como mínimo, los siguientes componentes mínimos:

Ilustración 1. Recorte pantalla Pliego de condiciones LP-SIM-016-2024, pagina 46/71.

De lo anterior se observa que los puntos se otorgaran al proponente que se COMPROMETA a presentar un plan de calidad, y como se puede observar en el documento que fue cargado en SECOP II y presentado por el proponente que represento, indica claramente nuestro compromiso a presentar el plan de calidad, según lo estipulado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones.

Descrito lo anterior se solicita que en el informe de evaluación definitivo se otorguen los 19 puntos referentes a este criterio de evaluación para el proponente #9 Alcielo Constructora, atendiendo a lo exegéticamente dispuesto por el pliego.

Se deja constancia que en caso que dispongan no otorgar los puntos, sería una clara transgresión a lo dispuesto en el pliego de condiciones, pues se le estaría dando una interpretación diferente a lo que está claramente escrito e indicado en el numeral 4.2.1, pudiendo generar una nulidad en el proceso de licitación LP-SIM-016-2024.

En las propuestas de todos los proponentes cargados en Secop 2, no anexaron el compromiso los siguientes oferentes:

PROPONENTE #	NOMBRE	PRESENTO COMPROMISO
1	CONSORCIO GEARC	NO
2	CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S.	NO
5	CONSORCIO VERDE 2024	NO
6	CONSORCIO MONTECID	NO
8	CONSORCIO AGENCIAR CRARQ INGEART	NO

Solicitamos que una vez reestablecido nuestro puntaje bajo la premisa de que el pliego solicitaba presentar un COMPROMISO, a las anteriores 5 propuestas NO se les asigne este puntaje, pues NO presentaron el compromiso tal como lo indica el pliego de condiciones en su numeral 4.2.1.

2. INFORME PRELIMINAR – CONSOLIDADO JURÍDICO.

Indica en el informe que el proponente #9 Alcielo Constructora NO presento Pacto de transparencia, ver recorte de pantalla.

PACTO DE TRANSPARENCIA					
REQUISITO	APLICA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	SI	NO			
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte el Pacto de Transparencia acorde al Anexo – 3.	X			NO CUMPLE	No aporta pacto de transparencia anexo 3
RESULTADO	NO CUMPLE				

Ilustración 2. Recorte Consolidado Jurídico. Pagina 81/110

Sin embargo, al revisar la oferta presentada, se encuentra que Alcielo Constructora, SI cargo el anexo 4 – Pacto de Transparencia, como se puede evidenciar en el siguiente recorte de pantalla:

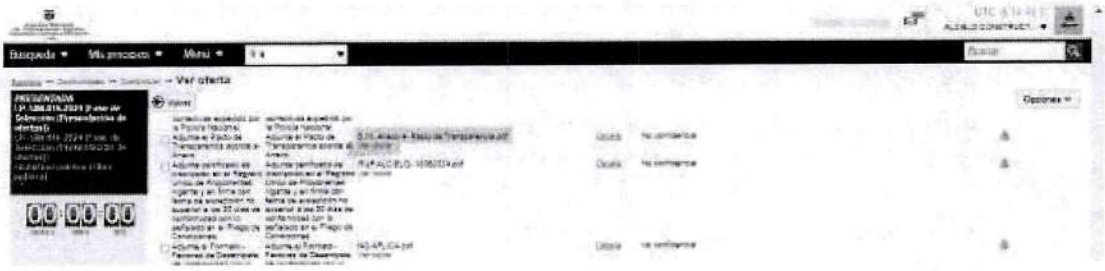


Ilustración 3. Recorte de pantalla oferta en Secop II - ALCIELO CONSTRUCTORA

De igual forma, procederemos a enviar nuevamente adjunto al presente documento.

3. EVALUACION TECNICA CONSOLIDADO

No se presentan observaciones para el proponente #9. Cumple

4. CONSOLIDADO FINANCIERO

No se presentan observaciones para el proponente #9. Cumple

5. EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL LP-016-2024

No se presentan observaciones para el proponente #9. Cumple

Teniendo en cuenta lo anteriormente subsanado, solicitamos a la entidad calificar nuestra propuesta como HABIL, en el aspecto JURIRICO dentro del proceso de contratación.

Agradecemos la atención prestada,

Sebastián Jaramillo Montoya

C.C. 71.374.337 de Medellín

R.L ALCIELO CONSTRUCTORA S.A.S.

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera

previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Sebastián Jaramillo Montoya
CC. 71.374.337
Rep legal Alcielo Constructora S.A.S
LP-SIM-016-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

Detalles de mensaje

884

Referencia interna: LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De:

Usuario:

Fecha: 10/07/2024 4:49:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6472527

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR- LP-SIM-016-2024- MONTERIA.pdf	OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR- LP-SIM-016-2024- MONTERIA.pdf		Detalle

Texto de mensaje

Adjunto se envia oficio con el Asunto.

CONSORCIO MONTECID

Cerrar

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERÍA
CALLE 27 N° 3 – 16
Montería/Córdoba.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-SIM-016-2024 en adelante el "Proceso de Contratación""

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LASINSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA.

ASUNTO: OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

El suscrito a saber: **ELKIN SAMUEL RUBIANO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.141.514 de Santa Marta, quien obra en calidad de Representante Legal del CONSORCIO MONTECID, encontrándome dentro del término legal para hacer observaciones, teniendo en cuenta lo expuesto por El Municipio de Montería – Córdoba, en el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION PRELIMIMAR por lo cual, se hacen las siguientes observaciones:

1. La entidad procede a otorgar cero (0) puntos en el criterio de Factor Calidad a la oferta presentada por el CONSORCIO MONTECID, según lo argumentado en el documento publicado con el informe preliminar denominado VERIFICACION PUNTAJE FACTOR CALIDAD del folio del 16 al 18, y en donde realiza observaciones y establece que no se cumplen con ninguno de los criterios establecidos para el Factor de Calidad, en consecuencia, se le aporta a la entidad una matriz en donde se desvirtúa lo manifestado por el Evaluador y se le explica detalladamente en que parte del documento aportado como PLAN DE CALIDAD, se encuentra el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD, y en razón a lo anterior, se le solicita a la Entidad Asignar al CONSORCIO MONTECID, el puntaje por el criterio de Factor Calidad, en la medida que se cumplieron con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo para el cumplimiento y asignación del puntaje establecido por este criterio de ponderación.

2. El literal C del numeral 3.2. CAPACIDAD JURÍDICA, del pliego de condiciones se establece:

 C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley, incluyendo la causal establecida en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.

 Lo anterior implica que, para efectos de suscribir contratos estatales, deberá realizarse una revisión integral del régimen de inhabilidades, incompatibilidad y prohibiciones de los diferentes proponentes, con el fin de determinar si un proponente cuenta con capacidad para contratar con el Estado. En eso se incluye, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, como una inhabilidad la cual

establece la Ley y así como las demás inhabilidades e incompatibilidades que establezca la Constitución o la Ley

Por otro lado, el literal a) y b) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, establece:
a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
b) Quienes participaron en las licitaciones o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.

Ahora, la Ley 2097 de 2021, establece una inhabilidad para celebrar contratos con el Estado. conforme lo establece el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021:

1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. **Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.**

Una vez revisado la información presentada en la propuesta de los proponentes, solo el proponente INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – ICSSI S.A.S. aportó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, del representante legal en la propuesta, en consecuencia, se solicita a la Entidad Declarar NO HÁBILES JURÍDICAMENTE, o en su defecto, requerir a cada uno de los representantes legales y suplentes de las personas jurídicas y/o personas naturales y/o integrantes de la estructura plural de cada uno de los oferentes que no aportaron en su propuesta el REDAM, para que lo aporten, so pena del rechazo de la propuesta, por no cumplir con este requisito jurídico establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

3. Para el Cumplimiento del Requisito Jurídico adjunto se aporta el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de cada uno de los representantes legales y suplentes de las empresas que conforman el consorcio, así como también la de los representantes legales y suplentes del CONSORCIO MONTECID.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

ELKIN RUBIANO ROJAS
C.C. 7.141.514 Santa Marta
R/L. CONSORCIO MONTECID.

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		6.CONSORCIO MONTECID			VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR
	Elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	X		No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	El documento plan de calidad aportado, se encuentra basado en la norma la NTC ISO 9001:2015 Directrices para los Sistemas de Gestión de Calidad y la GTC ISO 10005:2019 Sistema de Gestión de Calidad - Directrices para los planes de calidad, firmado por los profesionales que validan la capacidad del mismo a través de la pág. 1 del documento Plan de calidad, se encuentra firmado por el Especialista en Calidad, Representante Legal y el Especialista en SST, tal como lo exige la Norma, además se aportan a través del anexo N° 12 y N° 13 la hoja de vida de los profesionales referenciados
	Firmado por un ingeniero civil especialista en calidad	X		No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo	Se aporto el documento Plan de Calidad firmado por los profesionales que validan la capacidad del mismo a través de la pág. 1 del documento donde se evidencia el profesional que lo elaboro, reviso y aprobó dándole cumplimiento al numeral 7.5.2 de la NTC ISO 9001:2015 el cual establece que se debe asegurar que el documento sea revisado y aprobado para asegurar que sea adecuado y conveniente, así como también se aportan a través del anexo N° 12 y N° 13 los soportes de la idoneidad de los profesionales referenciados
1. Alcance	"... debe ser definido para poder determinar los elementos y procesos que se incluirán y cuales se encuentran incluidos en otros documentos..."	X		El alcance del plan de calidad no expresa claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez	A través del capitulo III Alcance del plan de calidad se determina el alcance del Plan de calidad el cual es validado través de la firma de los profesionales mediante la pág. 1 del documento, de los cual se aporto mediante el anexo N° 12 y N° 13 la hoja de vida de los profesionales referenciados, además el alcance definido determina sus limitaciones estableciendo el periodo de aplicación además de que su objetico será la legislación pertinente aplicable al Proyecto a ejecutar, los requisitos técnicos tales como especificaciones técnicas generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables para el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la NTC ISO 9001:2015.
	"... debe expresar claramente el resultado que se espera, los aspectos relevantes y las limitaciones y finalmente la validez"				
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (incluyendo exclusiones)	El plan de calidad debe contemplar como mínimo las siguientes entradas:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	A través del capitulo IV. Elementos de entrada del plan de calidad, se referencia los elementos de entrada del Plan de Calidad la cual es validada través de la firma de los profesionales mediante la pág. 1 del documento, de los cuales se aporto mediante el anexo N° 12 y N° 13 la hoja de vida de los profesionales referenciados
	Cronograma de actividades y principales hitos.	X			
	Ingeniería conceptual, básica o detalle	X			
	Plan de abastecimiento	X			
	Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares	X			
	Estrategia de construcción	X			
	Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS)	X			
3. Objetivos de la Calidad	Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados. Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	A través del capitulo VI. Objetivos de la calidad, se aportan los objetivos establecidos para el aseguramiento de la calidad, los cuales son validados mediante la firma de los profesionales mediante la pág. 1 del documento
	Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto	X			Capitulo IV Planificación de la calidad - ítem VI. Objetivos de la calidad - Objetivo 1.
	Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos	X			Capitulo IV Planificación de la calidad - ítem VI. Objetivos de la calidad - Objetivo 2.
	Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto	X			Capitulo IV Planificación de la calidad - ítem VI. Objetivos de la calidad - Objetivo 3.
	Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados	X			Capitulo IV Planificación de la calidad - ítem VI. Objetivos de la calidad - Objetivo 4.
	Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones	X			Capitulo IV Planificación de la calidad - ítem VI. Objetivos de la calidad - Objetivo 5.
	Garantizar el cumplimiento de la normatividad	X			Capitulo IV Planificación de la calidad - ítem VI. Objetivos de la calidad - Objetivo 6.
	Describir si tiene otros	X			Capitulo IV Planificación de la calidad - ítem VI. Objetivos de la calidad - Objetivo 7.
4. Responsabilidades	La dirección del plan de calidad, es un rol que es definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad y como paso previo a la ejecución del plan, se debe definir la persona que va a asumir la dirección. Las principales responsabilidades de la dirección son:			El documento aportado no cumple con este requerimiento	A través del capitulo VII. Responsabilidades del plan de calidad ítem 7.3 designación se designaron las responsabilidades y autoridades especificas del componente de Calidad, los cuales fueron validados y aprobados por los profesionales correspondiente y el representante legal del consorcio a través de la firma en la pág. 1 del documento Plan de Calidad

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		6.CONSORCIO MONTECID			VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	
	"... se debe definir la persona que va a asumir la dirección..."	X			A través del capitulo VII. Responsabilidades del plan de calidad ítem 7.3 designación se designaron las responsabilidades y autoridades, se determina al director de obra como el responsable del SGC
	Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.	X			A través del capitulo VII. Responsabilidades del plan de calidad ítem 7.3 designación se designaron las responsabilidades y autoridades, tabla 4. responsabilidad especifica de calidad, se asigna esta responsabilidad al responsable del SGC
	Determinar la secuencia e interacción de los procesos	X			A través del capitulo VII. Responsabilidades del plan de calidad ítem 7.3 designación se designaron las responsabilidades y autoridades, tabla 4. responsabilidad especifica de calidad, se asigna esta responsabilidad al responsable del SGC
	Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos	X			A través del capitulo VII. Responsabilidades del plan de calidad ítem 7.3 designación se designaron las responsabilidades y autoridades, tabla 4. responsabilidad especifica de calidad, se asigna esta responsabilidad al responsable del SGC
	Revisar los resultados de las auditorías realizadas	X			A través del capitulo VII. Responsabilidades del plan de calidad ítem 7.3 designación se designaron las responsabilidades y autoridades, tabla 4. responsabilidad especifica de calidad, se asigna esta responsabilidad al responsable del SGC
	Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad	X			A través del capitulo VII. Responsabilidades del plan de calidad ítem 7.3 designación se designaron las responsabilidades y autoridades, tabla 4. responsabilidad especifica de calidad, se asigna esta responsabilidad al responsable del SGC
	Controlar acciones correctivas y preventivas	X			A través del capitulo VII. Responsabilidades del plan de calidad ítem 7.3 designación se designaron las responsabilidades y autoridades, tabla 4. responsabilidad especifica de calidad, se asigna esta responsabilidad al responsable del SGC
	Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad	X			A través del capitulo VII. Responsabilidades del plan de calidad ítem 7.3 designación se designaron las responsabilidades y autoridades, tabla 4. responsabilidad especifica de calidad, se asigna esta responsabilidad al responsable del SGC
	"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad."	X			A través del capitulo VII. Responsabilidades del plan de calidad ítem 7.3 designación se designaron las responsabilidades y autoridades, tabla 4. responsabilidad especifica de calidad, se asigna esta responsabilidad al responsable del SGC
5. Control de documentos, registros y datos	En el plan de calidad se debe incluir: • Estructura de nombramiento y versionamiento de documentos y datos. • Protocolo de revisión y aprobación de documentos y datos.• Protocolo para distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos	X			A través del anexo N°4 se aportan el procedimiento PROC-002 Procedimiento de control de la información documentada el cual se da cumplimiento a este criterio
6. Recursos	Provisión de Recursos. Se debe definir el tipo y cantidad de recursos para la ejecución del plan de calidad. Cuando un recurso tenga disponibilidad limita, se debe prever la forma de satisfacer la demanda del mismo, además de garantizar los servicios (logística requerida para contar con dichos servicios en el momento y la cantidad requerida), que se requieran para la generación de los productos.	X			A través del capitulo V. Apoyo en el ítem IX. Gestión de los recursos, ítem 9.1 Provisión de los recursos se definen los recursos para la ejecución del Plan de Calidad, dándole cumplimiento a este criterio.
	Materiales. El contratista debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto conforme a lo establecido Anexo Materiales	X			A través del capitulo V. Apoyo en el ítem IX. Gestión de los recursos, ítem 9.6 Materiales productos y servicios se definen los recursos para la ejecución del Plan de Calidad, dándole cumplimiento a este criterio.

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		6.CONSORCIO MONTECID			VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR
	Recursos humanos. Especificar las competencias requeridas para las funciones y actividades de cada perfil requerido, además de formación específica u otras acciones requeridas para el personal. Se debe incluir el requerimiento de nuevo personal y la formación de este y del personal existente. Es importante tener claro los perfiles (formación académica y experiencia profesional tanto general como específica), las capacidades y aptitudes del personal que se requiera y definir las capacitaciones que se van a ofrecer y las curvas de aprendizaje por parte del personal	X			A través del capitulo V. Apoyo en el ítem IX. Gestión de los recursos, ítem 9.3 Recursos humanos - personal se definen los recursos para la ejecución del Plan de Calidad, dándole cumplimiento a este criterio, además a través del anexo No. 3. Estructura organizacional y profesiograma, se aportan los profesiograma donde se establecen los perfiles de cargo.
	Infraestructura y ambiente de trabajo. Se deben especificar las instalaciones, espacio de trabajo, herramientas y equipos, tecnología de información y comunicación, servicios de apoyo y equipo de transporte necesario para la ejecución del proyecto. Este grupo de recursos hace referencia a elementos como luminosidad del área de trabajo, ergonomía del puesto de trabajo, características de los equipos informáticos de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar, disponibilidad del software requerido para trabajas, elementos de comunicación como teléfono, internet, celular, entre otros	X			A través del capitulo V. Apoyo en el ítem IX. Gestión de los recursos, ítem 9.5 Infraestructura y ambiente de trabajo se definen los recursos para la ejecución del Plan de Calidad, dándole cumplimiento a este criterio.
7. Requisitos	Definir claramente los requisitos del proyecto, incluyendo el momento, método y responsable de su revisión, así como el registro de resultados y la resolución de conflictos o ambigüedades. Estos requisitos, generales o específicos, pueden documentarse en diversos formatos y son esenciales en todos los procesos del proyecto.			El documento aportado no cumple con este requerimiento	A través del Capitulo IV Elementos de entrada se definen los requisitos a través de los ítem 4.2, 4.3 y 4.4, los cuales serán responsabilidad del responsable del SGC
	"Definir con claridad los requisitos que se deben cumplir en el proyecto..."	X			
	"... Adicionalmente cuándo, cómo y quién revisará los requisitos especificados y la forma en la que se registrarán los resultados de la revisión y cómo se resolverán los conflictos y/o ambigüedades que sean encontradas..."	X			
8. Comunicación con el cliente	Se debe generar un protocolo de comunicaciones debe contener:	X			A través del capitulo X. comunicación con el cliente y otras personas interesadas se da cumplimiento a este ítem
9. Diseño y desarrollo. Proceso de diseño y desarrollo; y Control de cambios de diseño y desarrollo	"... se debe tener en cuenta los códigos que apliquen, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios, como las normas ISO..."	X			A través del capitulo XI. Diseño y desarrollo se da cumplimiento a este ítem
10, Compras	"... se deben definir las características de críticas de los productos o servicios que puedan afectar la calidad de los productos a generar en el proyecto..."	X			A través del capitulo XII. Compras se da cumplimiento a este ítem
11. Producción y prestación del servicio	"... procesos de seguimiento y medición que se encuentran contemplados dentro del plan de calidad y una forma eficaz de tener claramente definidos estos procesos..."	X			A través del capitulo XIII. Producción y prestación del servicio se da cumplimiento a este ítem
12. Identificación y trazabilidad	"... cómo se van a identificar los requisitos de la de trazabilidad contractuales, legales, reglamentarios y cómo se van incorporar en los documentos de trabajo, los registros que se van a generar, su control y distribución con respecto a dichos requisitos de trazabilidad..."	X		El documento aportado no cumple con este requerimiento	A través del capitulo XVI. Identificación y trazabilidad se da cumplimiento a este ítem, mediante el establecimiento de los registros de la trazabilidad de los requisitos establecidos en el Capitulo 4. contractual, legal y normativos, e incorporando los documentos de trabajo como son los planos, estudios y diseños
13. Propiedad del cliente	"... debe indicar como se van a identificar, controlar y verificar los documentos (guías, especificaciones, modelos, manuales, insumos, entre otros), que son suministrados por el cliente y usados dentro de la ejecución del proyecto, además de información y/o datos"	X			A través del anexo XV. Propiedad del cliente o proveedores externos se dio cumplimiento a este ítem.
14. Preservación del producto	"... debe indicar los requisitos para la manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega del producto y cómo se van a cumplir estos requisitos, además del sitio, para garantizar las características definidas para el producto	X			A través del anexo XVI. Preservación del producto se dio cumplimiento a este ítem.

ESPECIFICACIONES PLAN DE CALIDAD		6.CONSORCIO MONTECID			VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR
CAPÍTULO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	
15. Control de producto no conforme	"... debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme (generado directamente en el proyecto o por un subcontratista), además de las limitaciones específicas tales como el grado o tipo de reproceso permitido y cómo se autoriza"	X			A través del anexo XVII. Control de producto no conforme se dio cumplimiento a este ítem.
16. Seguimiento y medición	"... se deben definir los temas contractuales (incluyendo el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional del personal), administrativos, financieros y cualquier otro que se requiera y que no se encuentre dentro del componente técnico..."	X			A través del anexo XVII. Seguimiento y medición se dio cumplimiento a este ítem.
17. Auditoría.	"Se debe definir las auditorías que se van a realizar dentro de la ejecución del proyecto, su propósito (seguimiento a la implementación, eficacia del plan de calidad, seguimiento y verificación de la conformidad de los requisitos, vigilancia de proveedores, evaluación objetiva independiente), naturaleza y extensión y cómo se deben usar los resultados de las mismas dentro del proceso de mejora continua..."	X			A través del anexo XIX. Auditorías se dio cumplimiento a este ítem.

891

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7141514 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2024 03:12 PM

Código Verificación: **L6C5Q73X82**

Válida hasta: **12/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

892

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082914216 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2024 03:10 PM

Código Verificación: **DBQ7K2HS1X**

Válida hasta: **12/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 77090491 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2024 10:13 AM

Código Verificación: **ZVMY2N9A3K**

Válida hasta: **15/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

894

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 85150562 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/05/2024 02:28 PM

Código Verificación: **E3GZFSTV2R**

Válida hasta: **20/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Detalles de mensaje

895

Referencia interna: LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De:

Usuario:

Fecha: 11/07/2024 4:08:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6478916

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: OBSERVACIÓN

Anexos	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	Detalle
	OBSERVACION.pdf	OBSERVACION.pdf		

Texto de mensaje

Cerrar

Bogotá, 1 de julio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIAMEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA.ASUNTO:

OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION 2

Por medio de la presente me permito remitir las siguientes observaciones, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección de la referencia y las normas enmarcadas dentro de la ley, tales como; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1082 de 2015, manuales y guías de Colombia Compra Eficiente.

1. Solicito amablemente al comité evaluador corregir el puntaje VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, del informe de evaluación No1, el comité evaluador indica que:

		publicado en el Secop II	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD\|	1	0	No aporto el certificado expedido por el ministerio del trabajo que demuestre la vinculación de las personas en condición de discapacidad
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25	
MIPYME	0,25	0.25	
TOTAL PUNTAJE	**40,5**		

DADO que dentro de nuestra propuesta se encuentra cargada la documentación necesaria para el otorgamiento del puntaje.

En el archivo PUNTAJE winrar, se encuentra el archivo 19) CERTIFICADO TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 2024.pdf, el cual es el certificado expedido por el ministerio de trabajo el cual demuestra la vinculación de personas con discapacidad.

Solicito a la entidad otorgar el puntaje VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.







COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	Versión: 4.0
FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Fecha: Enero 31 de 2021
	Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000012716
FECHA RADICADO:	01/04/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	INGENIERIA R H S A S
IDENTIFICACIÓN:	830061440-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	11
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A	9,09%

Detalles de mensaje

898

Referencia interna: LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De:

Usuario:

Fecha: 12/07/2024 11:00:31 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6483129

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Observaciones y/o subsanaciones Informe de evaluacion 1 C INFRA 3

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	0 - OBSERVACIONES C INFRA TRES.pdf	0 - OBSERVACIONES C INFRA TRES.pdf		Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo

Por medio del presente anxo enviamos documentos tendientes a aclarar la informacion contenid en nuestra propuesta

Cerrar

CONSORCIO INFRA TRES

LICITACION PUBLICA No. LP-016-2024

Montería – Córdoba, 10 de julio de 2024

Señores
Municipio de Montería
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación LP-SIM-016-2024 en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"

ASUNTO: Observaciones y/o subsanaciones al Informe de evaluación 1

Estimados señores:

Una vez revisados los documentos que componen el informe de evaluación preliminar publicado por la Entidad el día viernes 8 de julio de 2024 en horas de la tarde, en donde nos identificamos como el proponente número 10 CONSORCIO INFRA TRES, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones o subsanaciones según sea el caso:

Informe jurídico

OBSERVACION DE LA ENTIDAD 1

(...) "*Todos los proponentes deberán presentar los formatos de tratamiento de datos de los terceros sobre los cuales presente información de carácter personal y/o sensible en los que se manifieste su consentimiento libre, expreso y previo que sus datos personales pueden ser registrados y divulgados. Sin la autorización no serán verificados y/o evaluados los requisitos correspondientes, solo será subsanable en el caso de los requisitos habilitantes.* (...)

NO APORTA DOCUMENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS"

RESPUESTA 1

En atención a la observación presentada por la Entidad anexo a la presente enviamos documento de tratamiento de datos diligenciado.

Evaluación capacidad residual

OBSERVACION DE LA ENTIDAD 2

(...) "Los integrantes de este consorcio están utilizando unos formatos de la capacidad residual diferentes a los establecidos por la entidad en el presente proceso de selección, por tal motivo, se les solicita que adjunten nuevamente los formatos establecidos para este proceso, con toda la

información solicitada en ellos. (...)

RESPUESTA 2

En atención a la observación presentada, enviamos nuevamente los documentos para el calculo de la capacidad residual diligenciados en los formatos publicados por la Entidad.

Una vez aclarada la información contenida en nuestra propuesta, solicitamos respetuosamente a la Entidad calificar como CUMPLE nuestra propuesta y otorgarnos el máximo puntaje para que podamos continuar en la siguiente etapa del presente proceso de contratación.

Atentamente,

Nombre del proponente: CONSORCIO INFRA TRES
Nombre del representante legal: ALBERTO AQUILES RODRIGUEZ CHADID
C. C. No. 1.018.478.612 de Bogotá D.C
Matrícula profesional No. 091037 – 0506068 CND
Dirección de correo: Calle 72 No 2-59 Barrio los Robles del Norte
Correo electrónico: 3pilaresingenieria@gmail.com
Ciudad: Monteria (Cordoba)

ALBERTO AQUILES RODRIGUEZ CHADID
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRA TRES

3 PILARES

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
Municipio de Montería
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación **LP-SIM-016-2024** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"

Estimados señores:

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Municipio de Montería de lo siguiente:

1) El Municipio de Montería actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana

3 PILARES

raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el Municipio de Montería para la atención al público, la línea de atención nacional +57 (4) 791 07 20, el correo electrónico atencionalciudadano@alcaldiamonteria.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en https://www.monteria.gov.co/publicaciones/2/ley-de-proteccion-de-datos/, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a Municipio de Montería para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.monteria.gov.co/publicaciones/2/ley-de-proteccion-de-datos/ y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Dada en Montería (Córdoba) a los 24 días del mes de junio de 2024.

ALBERTO AQUILES RODRIGUEZ CHADID
C.C. 1.018.478.612 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
3PILARES INGENIERIA S.A.S

LICITACION PUBLICA No. LP-016-2024

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
Municipio de Montería
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación LP-SIM-016-2024 en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"

Estimados señores:

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Municipio de Montería de lo siguiente:

1) El Municipio de Montería actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el Municipio de Montería para la atención al público, la línea de atención nacional +57(4)7910720, el correo electrónico atencionalciudadano@alcaldiamonteria.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en https://www.monteria.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a Municipio de Montería para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.monteria.gov.co/publicaciones/2/ley-de-proteccion-de-datos/ y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

En constancia, se firma en Planeta Rica, a los 24 días del mes de junio del 2024.

Atentamente,

Nombre del proponente: YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Nombre del representante legal: JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
C. C. No. 5.092.452
Matrícula profesional No. 08202-111648
Dirección de correo: Carrera 10 No. 16-54
Correo electrónico: yomaconstrucciones@gmail.com
Ciudad: Planeta Rica – Córdoba

JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INFRA TRES - TRES PILARES INGENIERIA S.A.S

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
1	6.965,61	70%	$1.300.000	$ 6.338.705.100,00
2	3.595,28	50%	$1.300.000	$ 2.336.932.000,00
3	3.650,23	40%	$1.300.000	$ 1.898.119.600,00
4	928,52	40%	$1.300.000	$ 482.830.400,00
5	676,86	70%	$1.300.000	$ 615.942.600,00
6	162,38	100%	$1.300.000	$ 211.094.000,00
7	72,44	100%	$1.300.000	$ 94.172.000,00
8	1.814,10	70%	$1.300.000	$ 1.650.831.000,00
9	9.234,74	10%	$1.300.000	$ 1.200.516.200,00
10	9.443,99	50%	$1.300.000	$ 6.138.593.500,00
11	818,61	60%	$1.300.000	$ 638.515.800,00
12	1.277,59	100%	$1.300.000	$ 1.660.867.000,00
13	576,19	70%	$1.300.000	$ 524.332.900,00
14	956,18	70%	$1.300.000	$ 870.123.800,00
15	1.435,91	70%	$1.300.000	$ 1.306.678.100,00
16	1.619,49	80%	$1.300.000	$ 1.684.269.600,00
			TOTAL	**$ 27.652.523.600,00**
(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)				

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 de junio de 2024

ALBERTO AQUILES RODRIGUEZ CHADID
CC. 1.018.478.612 de Bogotá D.C.
Representantel Legal 3PILARES INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901,636,370-9

Nombre: JOAHANA ANAYA GARCES
C. C. No. 50.927.645 de Monteria
En calidad de: Contador
T. P. No. 132038-T

905

Formato 5B
Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante: CONSORCIO INFRA TRES - TRES PILARES INGENIERIA S.A.S

CONSECUTIVO	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologìa	Profesion	No. de Matricula Profesional	Nùmero y Año del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios	Vigencia del Contrato
1	ALBERTO AQUILES RODRIGUEZ CH.	INGENIERO CIVIL	091037-0506068	NR.	SOCIO
2	MELISSA MARIA RODRIGUEZ CH.	INGENIERA INDUSTRIAL	08228-253299	NR.	SOCIO
3					
4					
5					

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 de junio de 2024

ALBERTO AQUILES RODRIGUEZ CHADID
CC. 1.018.478.612 de Bogotá D.C.
Representantel Legal 3PILARES INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901,636,370-9

Nombre: JOAHANA ANAYA GARCES
C. C. No. 50.927.645 de Monteria
En calidad de: Contador
T. P. No. 132038-T

606

Señores:

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selecciòn No.: LP-SIM-016-2024
Proponente o Integrante: CONSORCIO INFRA TRES - TRES PILARES INGENIERIA S.A.S
Fecha (DD/MM/AAAA): 24-6-2024

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Articulo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Objeto del Contrato	Número de contrato	Entidad Contratante	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Si el Contrato está SUSPENDIDO colocar la fecha de la suspensión	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Dias Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1														
2		ACTUALMENTE NO TENEMOS CONTRATOS ADJUDICADOS NI EN EJECUCION												
3														
4														
													SUMATORIA COLUMNA (F)	-

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 dias.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente maner a: (9)=(3)/((1)*30) . Tener presente que para este caso, los dias ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 dias, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 de junio de 2024

ALBERTO AQUILES RODRIGUEZ CHADID
CC. 1.018.478.612 de Bogotá D.C.
Representantel Legal 3PILARES INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901,636,370-9

Nombre: JOAHANA ANAYA GARCES
C. C. No. 50.927.645 de Monteria
En calidad de: Contador
T. P. No. 132038-T

404

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

NOMBRE DEL PROPONENTE: **CONSORCIO INFRA TRES - YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S**

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
1	212,18	100,00%	$1.300.000	275.834.000,00
2	86,62	100,00%	$1.300.000	112.606.000,00
3	117,87	100,00%	$1.300.000	153.231.000,00
4	231,22	100,00%	$1.300.000	300.586.000,00
5	245,33	100,00%	$1.300.000	318.929.000,00
6	127,81	100,00%	$1.300.000	166.153.000,00
7	91,18	100,00%	$1.300.000	118.534.000,00
8	240,85	100,00%	$1.300.000	313.105.000,00
9	134,02	100,00%	$1.300.000	174.226.000,00
10	39,93	100,00%	$1.300.000	51.909.000,00
11	207,66	100,00%	$1.300.000	269.958.000,00
12	1.414,31	85,00%	$1.300.000	1.562.812.550,00
13	293,09	100,00%	$1.300.000	381.017.000,00
14	193,80	100,00%	$1.300.000	251.940.000,00
15	220,06	100,00%	$1.300.000	286.078.000,00
16	1.135,25	90,00%	$1.300.000	1.328.242.500,00
17	227,85	100,00%	$1.300.000	296.205.000,00
18	78,26	100,00%	$1.300.000	101.738.000,00
19	221,44	100,00%	$1.300.000	287.872.000,00
20	254,95	100,00%	$1.300.000	331.435.000,00
21	24,88	100,00%	$1.300.000	32.344.000,00
22	1.541,72	100,00%	$1.300.000	2.004.236.000,00
23	27,79	100,00%	$1.300.000	36.127.000,00
24	27,28	100,00%	$1.300.000	35.464.000,00

806

25	27,89	100,00%	$1.300.000	36.257.000,00
26	23,14	100,00%	$1.300.000	30.082.000,00
27	1.753,11	70,00%	$1.300.000	1.595.330.100,00
28	12.476,31	80,00%	$1.300.000	12.975.362.400,00
29	248,19	100,00%	$1.300.000	322.647.000,00
30	1.572,20	50,00%	$1.300.000	1.021.930.000,00
31	175,79	100,00%	$1.300.000	228.527.000,00
32	211,19	100,00%	$1.300.000	274.547.000,00
33	247,94	100,00%	$1.300.000	322.322.000,00
34	44,08	100,00%	$1.300.000	57.304.000,00
35	504,16	50,00%	$1.300.000	327.704.000,00
36	403,08	5,00%	$1.300.000	26.200.200,00
37	6.841,42	100,00%	$1.300.000	8.893.846.000,00
38	14.563,25	100,00%	$1.300.000	18.932.225.000,00
39	130,69	100,00%	$1.300.000	169.897.000,00
40	27,28	100,00%	$1.300.000	35.464.000,00
41	135,00	100,00%	$1.300.000	175.500.000,00
42	677,76	100,00%	$1.300.000	881.088.000,00
43	677,21	100,00%	$1.300.000	880.373.000,00
44	264,26	30,00%	$1.300.000	103.061.400,00
45	163,33	30,00%	$1.300.000	63.698.700,00
46	53,05	10,00%	$1.300.000	6.896.500,00
47	5.619,76	50,00%	$1.300.000	3.652.844.000,00
48	1.100,54	50,00%	$1.300.000	715.351.000,00
49	1.175,43	100,00%	$1.300.000	1.528.059.000,00
50	419,96	100,00%	$1.300.000	545.948.000,00
51	1.044,22	100,00%	$1.300.000	1.357.486.000,00
52	601,62	100,00%	$1.300.000	782.106.000,00
53	508,20	100,00%	$1.300.000	660.660.000,00
54	25,75	100,00%	$1.300.000	33.475.000,00
55	6.733,58	10,00%	$1.300.000	875.365.400,00
56	91,96	100,00%	$1.300.000	119.548.000,00
57	60,65	100,00%	$1.300.000	78.845.000,00
58	27,83	100,00%	$1.300.000	36.179.000,00
59	594,63	100,00%	$1.300.000	773.019.000,00

60	264,92	100,00%	$1.300.000	344.396.000,00
61	597,99	100,00%	$1.300.000	777.387.000,00
62	175,60	5,00%	$1.300.000	11.414.000,00
63	8.840,17	100,00%	$1.300.000	11.492.221.000,00
64	27,55	100,00%	$1.300.000	35.815.000,00
65	677,71	100,00%	$1.300.000	881.023.000,00
66	27,86	100,00%	$1.300.000	36.218.000,00
67	232,79	70,00%	$1.300.000	211.838.900,00
68	2.140,40	90,00%	$1.300.000	2.504.268.000,00
69	343,45	100,00%	$1.300.000	446.485.000,00
70	461,62	100,00%	$1.300.000	600.106.000,00
71	1.151,47	20,00%	$1.300.000	299.382.200,00
72	294,89	100,00%	$1.300.000	383.357.000,00
73	17,24	100,00%	$1.300.000	22.412.000,00
74	1.059,85	30,00%	$1.300.000	413.341.500,00
75	2.818,73	20,00%	$1.300.000	732.869.800,00
76	12,89	100,00%	$1.300.000	16.757.000,00
77	980,59	100,00%	$1.300.000	1.274.767.000,00
78	27,32	50,00%	$1.300.000	17.758.000,00
79	2.217,80	67,00%	$1.300.000	1.931.703.800,00
80	365,14	5,00%	$1.300.000	23.734.100,00
81	120,67	20,00%	$1.300.000	31.374.200,00
82	5.552,08	55,00%	$1.300.000	3.969.737.200,00
83	313,86	100,00%	$1.300.000	408.018.000,00
84	1.298,93	70,00%	$1.300.000	1.182.026.300,00
85	109,05	100,00%	$1.300.000	141.765.000,00
86	751,16	30,00%	$1.300.000	292.952.400,00
87	1.193,96	25,00%	$1.300.000	388.037.000,00
88	1.834,26	100,00%	$1.300.000	2.384.538.000,00
89	331,59	95,00%	$1.300.000	409.513.650,00
90	179,61	100,00%	$1.300.000	233.493.000,00
91	4.021,06	90,00%	$1.300.000	4.704.640.200,00
92	4.030,07	50,00%	$1.300.000	2.619.545.500,00
93	2.303,98	50,00%	$1.300.000	1.497.587.000,00
94	4.790,80	60,00%	$1.300.000	3.736.824.000,00

95	120,75	20,00%	$1.300.000	31.395.000,00
96	807,48	50,00%	$1.300.000	524.862.000,00
97	4.154,18	30,00%	$1.300.000	1.620.130.200,00
98	1.181,08	60,00%	$1.300.000	921.242.400,00
99	4.298,68	95,00%	$1.300.000	5.308.869.800,00
100	38,42	100,00%	$1.300.000	49.946.000,00
101	470,61	1,00%	$1.300.000	6.117.930,00
102	77,92	100,00%	$1.300.000	101.296.000,00
103	2.013,57	50,00%	$1.300.000	1.308.820.500,00
104	27,79	100,00%	$1.300.000	36.127.000,00
105	1.639,14	5,00%	$1.300.000	106.544.100,00
106	909,44	20,00%	$1.300.000	236.454.400,00
107	1.440,60	100,00%	$1.300.000	1.872.780.000,00
108	1.068,26	50,00%	$1.300.000	694.369.000,00
109	365,14	5,00%	$1.300.000	23.734.100,00
110	3.222,05	90,00%	$1.300.000	3.769.798.500,00
111	3.222,05	10,00%	$1.300.000	418.866.500,00
112	328,03	100,00%	$1.300.000	426.439.000,00
113	709,23	100,00%	$1.300.000	921.999.000,00
114	980,27	100,00%	$1.300.000	1.274.351.000,00
115	2.062,07	80,00%	$1.300.000	2.144.552.800,00
			TOTAL	**133.965.730.730,00**
(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)				

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 24 días del mes de Junio de 2024.

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: JOSE ANIBAL AGUIRRE
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 5.092.452 de Manaure Cesar

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: REVISOR FISCAL
Cargo: CONTADOR
Documento de Identidad: 1.010.110.516 de Planeta Rica - Cordoba
Número de tarjeta profesional: 260670-T

446

Formato 5B
Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante:

CONSECUTIVO	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia	Profesion	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios	Vigencia del Contrato
1	JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH	INGENIERO CIVIL	08202-111648 ATL	N/A	SOCIO
2	MARIA VIRGINIA MARTINEZ	INGENIERO CIVIL	08202-108142 ATL	N/A	SOCIO
3					
4					
5					

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 24 días del mes de Junio de 2024.

Firma Representante Legal del Oferente:
Nombre: JOSE ANIBAL AGUIRRE
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 5.092.452 de Manaure Cesar

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
Nombre: REVISOR FISCAL
Cargo: CONTADOR
Documento de Identidad: 1.010.110.516 de Planeta Rica - Cordoba
Número de tarjeta profesional: 260670-T

Señores:

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selecciòn No.: LP-SIM-016-2024
Proponente o Integrante:CONSORCIO INFRA TRES YOMA CONSTRUCCIONES SAS
Fecha (DD/MM/AAAA): 24-JUN-202

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Objeto del Contrato	Número de contrato	Entidad Contratante	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato està o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Si el Contrato està SUSPENDIDO colocar la fecha de la suspensión	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Dias Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLACITA HACIA EL SECTOR LOS PAYOS DE TORRENTE INDÍGENA, DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.	174-2023	ALCALDIA DE COVEÑAS	4	$ 2.409.583.188,00	$ 240.958.318,80	28/08/2023	28/11/2023	89%	24/06/2024	90,0	30,0	8.031.943,96	214.452.903,73
2	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL MEDIANTE LA ADECUACION DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	LP 056-2024	ALCALDIA DE PUEBLO NUEVO	3	$ 907.877.211,00	N/A	28/05/2024	N/A	80%	24/06/2024	27,0	63,0	10.087.524,57	508.411.238,16
3														
4														
													SUMATORIA COLUMNA (F)	722.864.141,89

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente maner a: (9)=(3)/((1)*30) . Tener presente que para este caso, los dias ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

Firma Representante Legal del Oferente:

Nombre: JOSE ANIBAL AGUIRRE

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 5.092.452 de Manaure Cesar

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:

Nombre: CAMILO GALINDO

Cargo: CONTADOR
Documento de Identidad: 1.010.110.516 de Planeta Rica -
Número de tarjeta profesional: 260670-T

Detalles de mensaje

914

Referencia interna: LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De:

Usuario:

Fecha: 12/07/2024 2:39:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6484972

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: ACLARACIÓN Y/O SUBSANACIÓN ICSSI S.A.S.

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	Subsanación al informe de evaluación preliminar ICSSI S.A.S..pdf	Subsanación al informe de evaluación preliminar ICSSI S.A.S..pdf		Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Por medio del presente, adjunto envio el documento de aclaración y/o subsanación del proponente No. 4 ICSSI S.A.S.

Cerrar

915

ICSSI S.A.S
INGENIERÍA CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES

Neiva, 12 de julio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería - Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública No. LP-SIM-016-2024** en adelante el "Proceso de Contratación" **OBJETO:** "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA".

Asunto: **SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE CARÁCTER JURÍDICO**

En principio reciban un cordial saludo. Yo, **CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA** en mi calidad de representante legal de **INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – ICSSI S.A.S.**, a través del presente documento realizo la siguiente subsanación y/o aclaración al informe de evaluación preliminar.

1. **VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS – "CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES"**

De acuerdo al informe de evaluación preliminar emitido por la entidad respecto a la Evaluación Jurídica - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, el evaluador manifiesta que la ***"FECHA CERTIFICADO DIFIERE A LA FECHA DE CIERRE"***, respecto a la observación tenemos que aclararle a la entidad que la fecha de emisión del certificado donde nuestro revisor fiscal manifiesta bajo la gravedad de juramento que la empresa ICSSI S.A.S. ha realizado los pagos de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación, la emisión del certificado es del 18 de junio de 2024; es decir, es una fecha acorde teniendo en cuenta la apertura del proceso y la fecha de cierre del mismo.

Carrera 20 No. 59 – 53
B/ Villa Esmeralda – Neiva Huila
Cel: 318 860 3540 – 313 834 2199
e-mail: icssi@hotmail.com

Creemos que puede ser una confusión que tiene la entidad con el certificado de otro proponente o quizás fue un error de digitación, toda vez que, la fecha del certificado es acorde fielmente a los tiempos establecidos por el cronograma del proceso de selección. Sin embargo, adjuntamos nuevamente la CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES que se adjuntó junto con la propuesta para validar lo antes expuesto.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS – "TRATAMIENTO DE DATOS"

Se adjunta el Formato 11 - Autorización para el tratamiento de datos personales, el cual no se logró cargar bien al momento de subir la propuesta al SECOP II.

Sin otro particular, me despido sin antes agradecerle por su amable gestión a la presente.

Atentamente,

CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA
Rep. Legal ICSSI S.A.S.
C.C. 1.075.265.062 de Neiva Huila
Carrera 20 No. 59 – 53 Barrio Villa Esmeralda
Neiva - Huila
icssi@hotmail.com

ICSSI S.A.S
INGENIERÍA CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería - Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública No. LP-SIM-016-2024** en adelante el "Proceso de Contratación" **OBJETO:** "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA".

Estimados señores:

ÉDISON SUAZA HENDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.251.099 de Neiva Huila, con tarjeta profesional 174246-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de **INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – ICSSI S.A.S.** identificada con NIT 900.819.482-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Huila, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

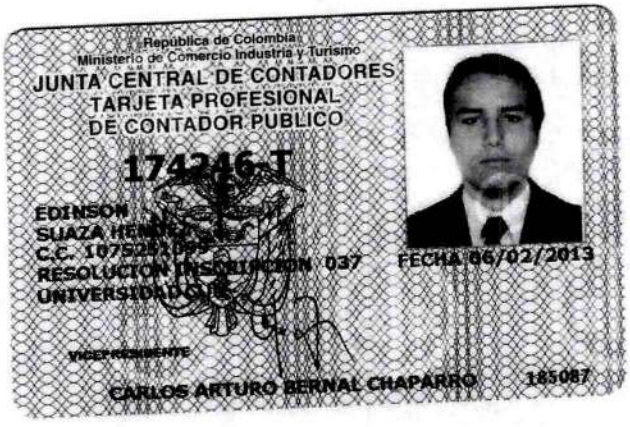
En constancia, se firma en Neiva, a los 18 días del mes de junio de 2024.

ÉDINSON SUAZA HENDEZ
C.C. 1.075.251.099
T.P. 174246-T
Revisor fiscal

Carrera 20 No. 59 – 53
B/ Villa Esmeralda – Neiva Huila
Cel: 318 860 3540 – 313 834 2199
e-mail: icssi@hotmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.075.251.099
SUAZA HENDEZ
APELLIDOS
EDISON
NOMBRES
EDISON SUAZA H
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1991
ALGECIRAS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
02-MAR-2009 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1900100-00157649-M-1075251099-20090527
0011822466A 1
30971852


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
174246-T
EDINSON
SUAZA HERNANDEZ
C.C. 1075231[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 037
FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD QUE
VICEPRESIDENTE
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO
185087


FIRMA DEL TITULAR
102469
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B961F1A69498D01A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDINSON SUAZA HENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075251099 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 174246-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ICSSI S.A.S
INGENIERÍA CONSULTORÍA, SUMINISTROS
Y SERVICIOS INTEGRALES

LP-SIM-016-2024

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Neiva, 18 de junio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería - Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **LP-SIM-016-2024**
OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA".

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el MUNICIPIO DE MONTERÍA de lo siguiente:

1. El MUNICIPIO DE MONTERÍA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

FINALIDAD	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violenciaintrafamiliar, persona pertenecientea la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

Carrera 20 No. 59 – 53
B/ Villa Esmeralda – Neiva Huila
Cel: 318 860 3540 – 313 834 2199
e-mail: icssi@hotmail.com

2. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el MUNICIPIO DE MONTERÍA para la atención al público, la línea de atención nacional 604 791 07 20, el correo electrónico atencionalciudadano@alcaldiamonteria.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en https://www.monteria.gov.co/ disponibles de Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 12:00 m., 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

ICSSI S.A.S
INGENIERÍA CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al MUNICIPIO DE MONTERÍA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.monteria.gov.co/publicaciones/2/ley-de-proteccion-de-datos/ y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA

Representante Legal INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – ICSSI S.A.S.

C.C. 1.075.265.062 de Neiva Huila

Carrera 20 No. 59 – 53
B/ Villa Esmeralda – Neiva Huila
Cel: 318 860 3540 – 313 834 2199
e-mail: icssi@hotmail.com

Detalles de mensaje

924

Referencia interna: LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De:

Usuario:

Fecha: 15/07/2024 9:06:36 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6478005

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: OBERVACIONES Y SUBSANACIONES CONSORCIO ESCOSA EDH

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	C.C. CARLOS.jpg	C.C. CARLOS.jpg		Detalle
	SUBSANACION MONTERIA.pdf	SUBSANACION MONTERIA.pdf		Detalle

Texto de mensaje

Cerrar

CONSORCIO ESCOSA - EDH

Bogotá D.C., 15 de julio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

Respetados:

Conforme al informe de evaluación publicado por la entidad me permito realizar las siguientes observaciones y/o subsanaciones al mismo.

1. En el documento denominado "CONSOLIDADO JURIDICO.pdf" en su folio No. 100 indica lo siguiente:

 NO CUMPLE, NO APORTO DOCUMENTO DE IDNETIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCICIO

 Por lo anterior nos permitimos anexar la copia de la cedula de ciudadanía del Señor Carlos Eduardo Ospina Reyes quien es el Representante Legal Suplente del Consorcio ESCOSA-EDH.

2. En el documento y folio del punto anterior también indica lo siguiente:

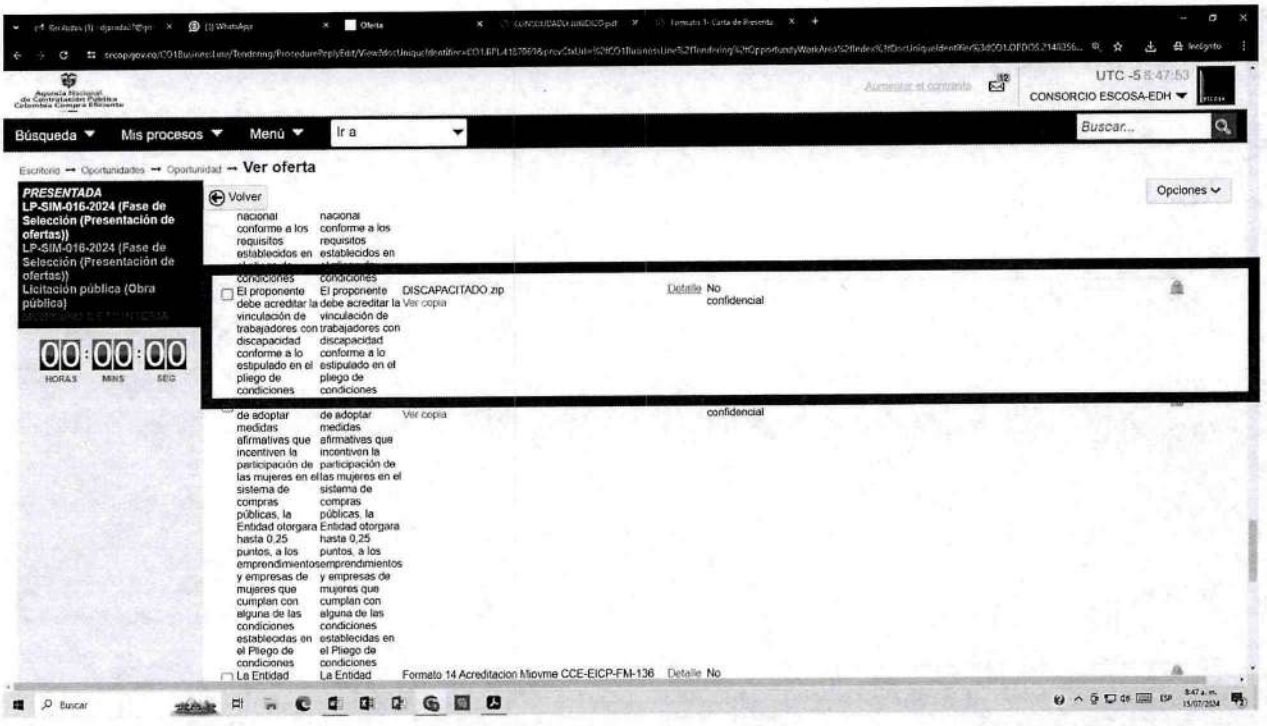
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DISTINTOS A LA OFERTA ECONÓMICA

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
FACTOR CALIDAD	19	Puntaje mediante anexo publicado en el Secop II	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0	NO aporta el certificado expedido por el ministerio del trabajo
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0	No acredita
MIPYME	0,25	0.25	
TOTAL, PUNTAJE	**40,5**		

CONSORCIO ESCOSA - EDH

2.1. VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La entidad indica que no se aporta el certificado expedido por el ministerio del trabajo, lo cual es un error puesto que dentro de la propuesta como se ve a continuación se ve un documento cargado en el espacio para el mismo.

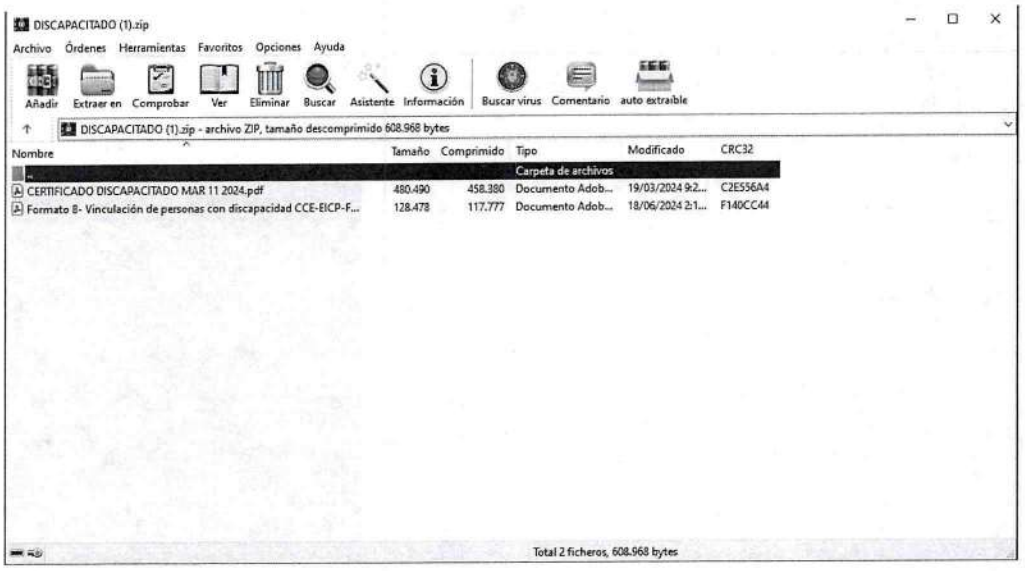


Este documento conforme a la trazabilidad de la plataforma tiene este número de identificación.

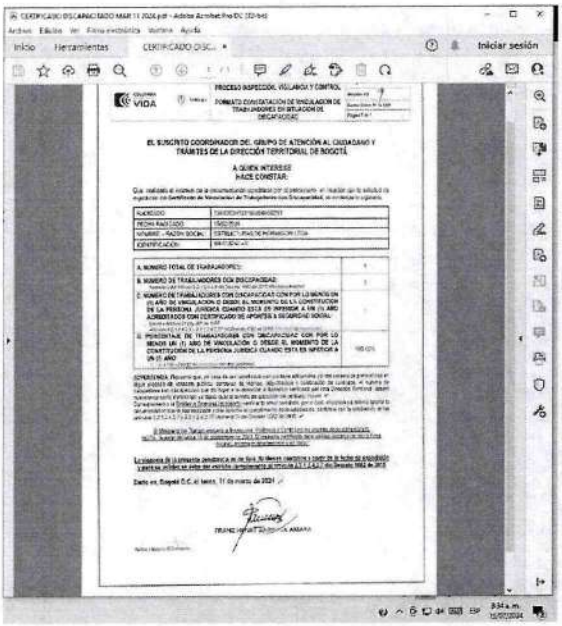


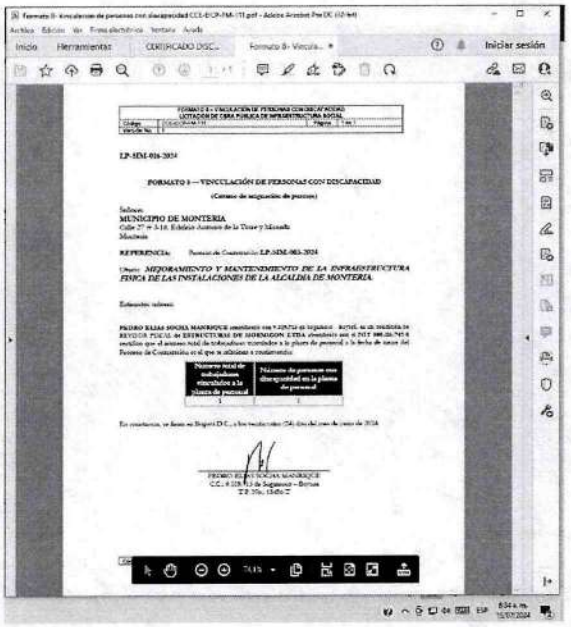
CONSORCIO ESCOSA - EDH

Como se puede observar el documento es una archivo comprimido denominado "DISCAPACITADO.zip" a lo cual si uno hace la abertura del documento se encuentra lo siguiente:



Como se puede observar dentro de este archivo comprimido se encuentra un archivo que se denomina "CERTIFICADO DISCAPACITADO MAR 11 2024.pdf" este es el certificado emitido por el ministerio del trabajo en donde consta que Estructuras de Hormigón LTDA cuenta con personal en condición de discapacidad en su planta de personal.





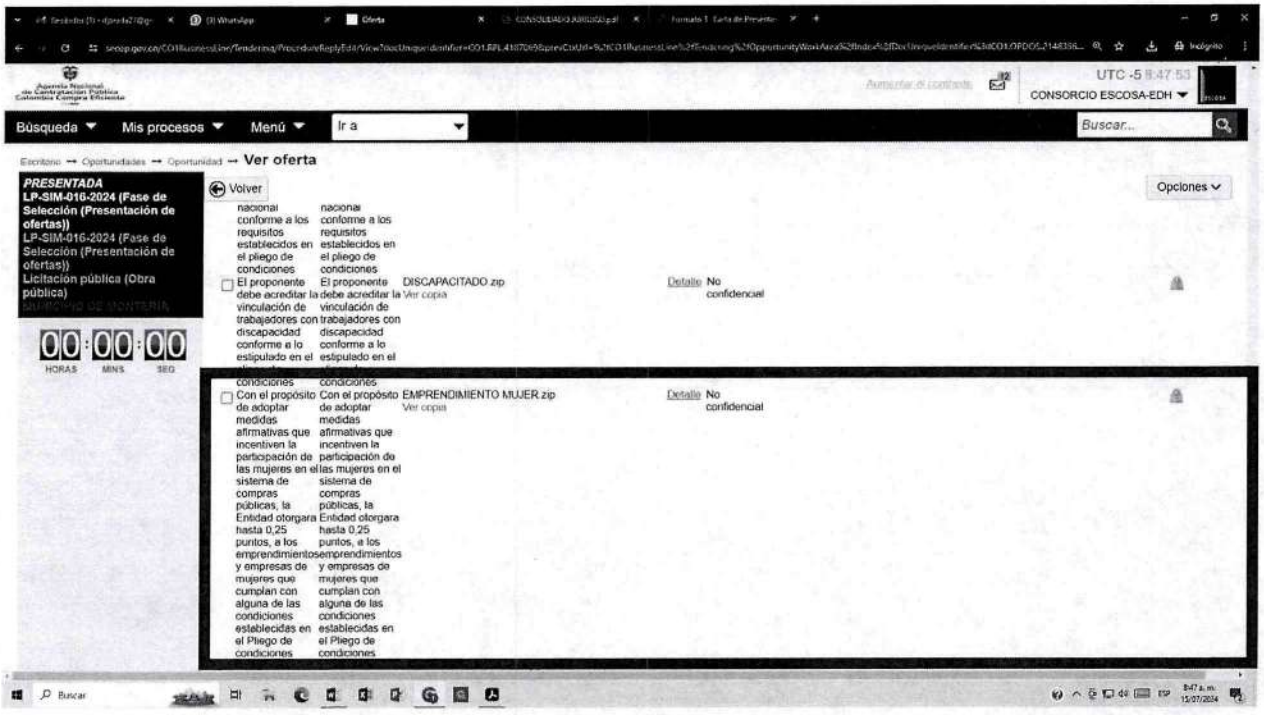
CONSORCIO ESCOSA - EDH

Como se puede evidenciar el certificado esta en firme y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta y también se encuentra la certificación expedida por el revisor fiscal que consta el numero de personas en la planta de personal y asi mismo el numero de personas en condición de discapacidad coincidente con el certificado expedido por el ministerio del trabajo.

Por lo anterior solicitamos nos sea válido la acreditación del puntaje de vinculación en condición de discapacidad puesto que cumplimos con todos los requerimientos de ley dispuestos para esta acreditación.

2.2. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

La entidad indica que no acredita, lo cual es un error puesto que dentro de la propuesta como se ve a continuación se ve un documento cargado en el espacio para el mismo.



Este documento conforme a la trazabilidad de la plataforma tiene este número de identificación.

CONSORCIO ESCOSA - EDH



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 71FE88C2B54D037E2B550CC4AC0B5B81C15AA8DD226847DD30E2B781D44B4F90

Ubicación Archivo

Información del documento

Descripción EMPRENDIMIENTO MUJER.zip

Nombre EMPRENDIMIENTO MUJER.zip

Tamaño 7926832

Estado No encriptado

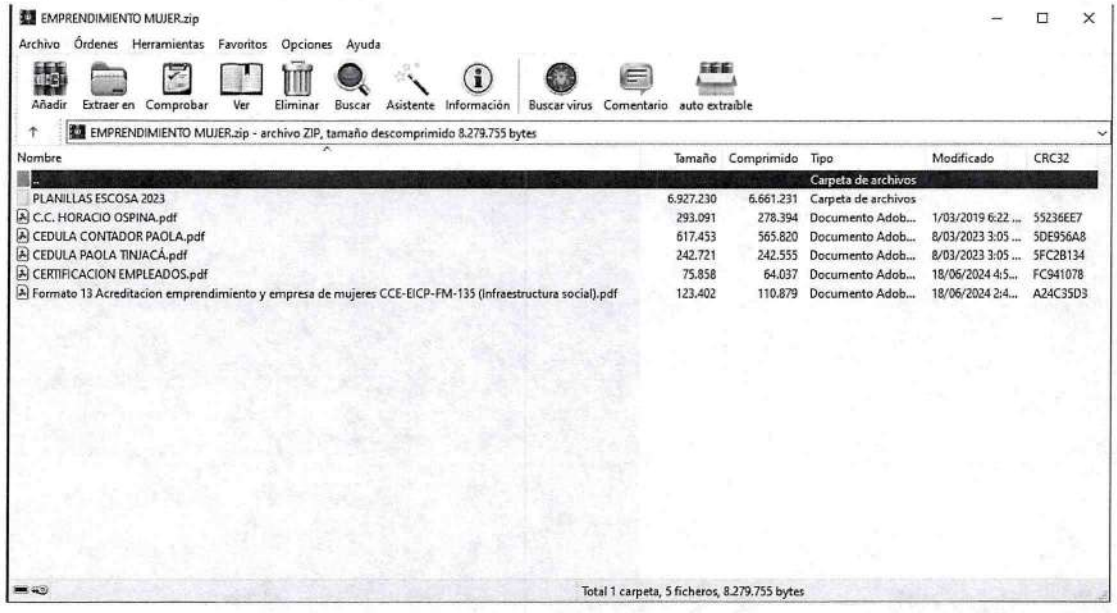
Creado por ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA

Fecha de creación 23 días de tiempo transcurrido (21/05/2024 4:46:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Usuario	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA
Entidad	CONSORCIO ESCOSA-EDH
Oferta	MON-016 C_ESCOSA-EDH

Como se puede observar el documento es una archivo comprimido denominado "EMPRENDIMIENTO MUJER.zip" a lo cual si uno hace la abertura del documento se encuentra lo siguiente:



EMPRENDIMIENTO MUJER.zip

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraible

EMPRENDIMIENTO MUJER.zip - archivo ZIP, tamaño descomprimido 8.279.755 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
..			Carpeta de archivos		
PLANILLAS ESCOSA 2023	6.927.230	6.661.231	Carpeta de archivos		
C.C. HORACIO OSPINA.pdf	293.091	278.394	Documento Adob...	1/03/2019 6:22 ...	55236EE7
CEDULA CONTADOR PAOLA.pdf	617.453	565.820	Documento Adob...	8/03/2023 3:05 ...	5DE956A8
CEDULA PAOLA TINJACÁ.pdf	242.721	242.555	Documento Adob...	8/03/2023 3:05 ...	5FC2B134
CERTIFICACION EMPLEADOS.pdf	75.858	64.037	Documento Adob...	18/06/2024 4:5...	FC941078
Formato 13 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres CCE-EICP-FM-135 (Infraestructura social).pdf	123.402	110.879	Documento Adob...	18/06/2024 2:4...	A24C35D3

Total 1 carpeta, 5 ficheros, 8.279.755 bytes

Como se puede observar se encuentra la certificación den el formato de pliego tipo donde se indica el tipo de acreditación, también se encentra la certificación de los trabajadores en cargos directivos no mayor a 30 dias junto con las cedulas de ciudadanía y las planillas del año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta donde consta su vinculación.

CONSORCIO ESCOSA - EDH

Por lo anterior solicitamos nos sea valido el puntaje de emprendimiento mujer puesto que cumplimos con todos los requerimientos de ley dispuestos para esta acreditación.

Cordialmente

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal
CONSORCIO ESCOSA-EDH

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 17.161.111

OSPINA REYES
APELLIDOS

CARLOS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1946
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-FEB-1968 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CLAUDIA BEATRIZ RENDON LOPEZ

A-1500130-70123307-M-0017161111-20040130 0027 04030| 02 164495025

Detalles de mensaje

932

Referencia interna: LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De:

Usuario:

Fecha: 15/07/2024 9:29:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6489528

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Subsanación y Aclaración Consorcio GEARC

Anexos

Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Oficio Subsanación y Aclaración Consorcio GEARC.pdf	Oficio Subsanación y Aclaración Consorcio GEARC.pdf		Detalle
Formato 3 - Experiencia GEARC - Subsanación.xlsx	Formato 3 - Experiencia GEARC - Subsanación.xlsx		Detalle
Experiencia N°1 ESE Vidasinú - Germán Ortiz.pdf	Experiencia N°1 ESE Vidasinú - Germán Ortiz.pdf		Detalle
21. Plan de Calidad y Anexos Consorcio GEARC - Aclaración.pdf	21. Plan de Calidad y Anexos Consorcio GEARC - Aclaración.pdf		Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Respetados señores por medio del presente remito ofcio de subsanación y aclaración con sus respectivos documento adjuntos dentro del término otorgodado por la entidad para presentar observaciones al informe de evalución. Es de aclarar que documento *21. Plan de Calidad y Anexos Consorcio GEARC - Aclaración* es adjuntado sin ningún cambio en su contenido, solo con la finalidad de señalar los aspect os no tenidos en cuenta dentro del informe de evaluación.

Atentamente,

José David López

Representante Legal

Cerrar

Montería, 12 de julio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA."

Respetados señores.

JOSÉ DAVID LÓPEZ ÁLVAREZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO GEARC en adelante el "proponente", presento las siguientes subsanaciones y observaciones al informe de evaluación preliminar.

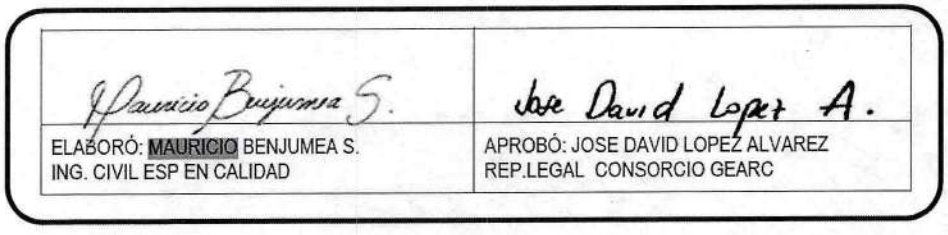
- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** de acuerdo a la observación presentada dentro del informe de evaluación: *"Contrato #574 NO CUMPLE, tiene incosistencia entre el valor reportado en el RUP y el acta final"*, nos permitimos adjuntar subsanación de la experiencia acreditada.

 Se adjunta formato 3 de experiencia incluyendo el contrato N°61 reportado en el RUP para el numeral N°1, con la correspondiente certificación de ACTA DE TERMINACIÓN

- **VERIFICACIÓN PUNTAJE PLAN DE CALIDAD:** se solicita respetuosamente a la entidad la asignación de puntaje correspondiente al plan de calidad, teniendo en cuenta que los criterios aplicados para reducir el puntaje se encuentran

 - **Firma y Documentos Profesional:** *"(…) No se encuentra firmado por el profesional y/o no se aportan los soportes que convalidan la capacidad del mismo (…)"*

 Se solicita a la entidad revisar nuevamente el documento 21. Plan de Calidad y Anexos Consorcio GEARC, teniendo en cuenta que en la página 34 se evidencia la firma del profesional INGENIERO CIVIL MAURICIO BENJUMEA – ESPECIALISTA EN CALIDAD, tal como se extrae a continuación:



Mauricio Benjumea S.	Jose David Lopez A.
ELABORÓ: MAURICIO BENJUMEA S. ING. CIVIL ESP EN CALIDAD	APROBÓ: JOSE DAVID LOPEZ ALVAREZ REP.LEGAL CONSORCIO GEARC

 Así mismo, en las páginas 240, 241, 242 y 243, se aportan los soportes que convalidan su calidad de ingeniero especialista en calidad: tarjeta profesional (240), certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (241), diploma ingeniería civil (242) y diploma especialista en calidad (243).

- **2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD (INCLUYENDO EXCLUSIONES):** *"(…) El documento aportado no cumple con este requerimiento (…)"*

Plan de abastecimiento: dentro del plan de calidad presentado, en la página 14, se evidencia el criterio de verificación, el cual remite al capítulo de ANEXO en el numeral 10, que se encuentra dentro del mismo documento en la página 218, el cual se ajusta de manera precisa a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.5. PLAN DE ABASTECIMIENTO.

Correspondiente a enfoque sistemático para planificar los abastecimientos de materiales y servicios de terceros, asegurar su efectiva y eficiente materialización (ver Anexo en numeral 10).

Lecciones aprendidas de aseguramiento de calidad de otros proyectos similares: se ilustra dentro del plan de calidad en el numeral 5.6 más precisamente en la página 15 donde se establece al detalle la actividad listada.

5.6. LECCIONES APRENDIDAS DE OTROS PROYECTOS SIMILARES.

La ejecución y resultados de otros proyectos se tienen en cuenta en la generación de este plan de calidad, con el fin de replicar aquellas experiencias positivas y disminuir el riesgo de aquellas negativas. La lección más importante es la planificación de los diferentes frentes de trabajo en las diferentes disciplinas.

Una de las lecciones aprendidas es la necesidad de que en obra se encuentre el personal de mano de obra calificado y no calificado necesario para la ejecución de los trabajos. Esto con el fin de que el material se utilice una vez que sea recibido. Este material debe llegar con una periodicidad diaria y en la cantidad a consumirse durante la jornada de trabajo según la programación de obra. Esto con el fin de no generar acopios en los frentes de obra que puedan obstruir la circulación de los usuarios de la infraestructura a intervenir.

Otra de las lecciones aprendidas en proyectos anteriores de similares características es la necesidad de definir de manera especifica y con el mayor detalle posible, los requisitos y propiedades de las actividades y materiales a instalar, para garantizar que los enunciados del alcance en los procesos de contratación de proveedores y subcontratistas para la ejecución de las obras del alcance del proyecto sean entendidos y las ofertas económicas puedan ser comparadas, seleccionadas y constituidas en un contrato al cual se le pueda controlar según las respectivas especificaciones técnicas predefinidas.

Y otra lección aprendida en proyecto similares ejecutados con anterioridad es la conveniencia de contratar personal nativo del lugar donde se ejecutarán los trabajos. Esto facilita la programación de jornadas en horario extralaboral en caso de ser necesarios, ya que la mano de obra calificada y no calificada necesaria para la ejecución de dichos trabajos puede destinar tiempos de viaje cortos en sus traslados entre su residencia y el sitio de las obras.

Estrategia de construcción: el criterio se encuentra en el numeral 5.7, igualmente en la página 15 del documento, y se desarrolla de manera precisa de acuerdo a los requerimiento en el capítulo de ANEXO en el numeral 10, que se encuentra dentro del mismo documento en la página 218.

5.7. ESTRATEGIAS DE CONSTRUCCION.

Estas facilitan las mejores prácticas de gestión de costos y recursos asociado a los frentes de obra de las diferentes disciplinas que intervienen en la construcción del proyecto (ver Anexo en numeral 10).

Describir los que apliquen según la Entidad Nacional Competente. (Ej. Manual Construcciones INVIAS): se expresa en el plan de calidad, que para el caso en específico, no aplica ninguna norma, página 14 antes del numeral **5.5 PLAN DE ABASTECIMIENTO**

> Para efectos de aplicar normas de entidades rectoras de nivel nacional como elementos de entrada al Plan de Calidad por la naturaleza de las obras que hacen parte del objeto del proyecto, se aclara que dichas entidades no existen para el presente proyecto.

- **4. RESPONSABILIDADES:** *"(…) El documento aportado no cumple con este requerimiento (…)"*

"… se debe definir la persona que va a asumir la dirección…": el plan de calidad presentado, en su numeral 2.RESPONSABILIDADES, asigna al director de obra como responsable de la actividades descritas en el documento, y al mismo tiempo lo designa como coordinador de calidad (página 7 del documento)

> **2. RESPONSABILIDADES.**
>
> Las responsabilidades aquí descritas son asignadas al Director de Obra, quien hace las veces de Coordinador de Calidad.

Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se da seguimiento a su progreso: se le asigna la presente responsabilidad a la alta dirección, tal como se evidencia en el numeral 2.1. RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCION, primera viñeta, página 7.

Determinar la secuencia e interacción de los procesos: se le asigna la presente responsabilidad a la alta dirección, tal como se evidencia en el numeral 2.1. RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCION, segunda viñeta, página 7.

Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos: se le asigna la presente responsabilidad a la alta dirección, tal como se evidencia en el numeral 2.1. RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCION, tercera viñeta, página 7.

Revisar los resultados de las auditorías realizadas: se le asigna la presente responsabilidad a la alta dirección, tal como se evidencia en el numeral 2.1. RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCION, cuarta viñeta, página 7.

Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad: se le asigna la presente responsabilidad a la alta dirección, tal como se evidencia en el numeral 2.1. RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCION, quinta viñeta, página 7.

Controlar acciones correctivas y preventivas: se le asigna la presente responsabilidad a la alta dirección, tal como se evidencia en el numeral 2.1. RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCION, sexta viñeta, página 7.

Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad: se le asigna la presente responsabilidad a la alta dirección, tal como se evidencia en el numeral 2.1. RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCION, séptima viñeta, página 7.

2.1. RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCION.

- Asegurar las actividades (planificación, implementación y control), requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad y se dé seguimiento a su progreso.
- Determinar la secuencia e interacción de los procesos.
- Comunicar los requisitos y funciones a los departamentos, subcontratistas y clientes y resolver los problemas que surjan de la interacción de dichos grupos.
- Revisar los resultados de las auditorías realizadas.
- Autorizar peticiones para exenciones de los requisitos del sistema de gestión de calidad.
- Controlar acciones correctivas y preventivas.
- Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad.

"... Se debe incluir la responsabilidad de calidad.": el numeral 2.2. RESPONSABILIDADES DE COORDINACION DE CALIDAD, página7 del documento, establece la responsabilidad de la calidad, la cual es igualmente asignada al director como COORDINADOR DE CALIDAD, tal como se estableció previamente en este documento.

Se aclara a la entidad que la numeración aplicada al plan de calidad presentado corresponde a la exigida por la norma, y se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación,

Respetuosamente se solicita a la entidad realizar nuevamente la verificación del plan de calidad, y de acuerdo con las observaciones presentadas en el presente documento otorgar los puntos descontados dentro del primer informe.

Atentamente,

Nombre del proponente	CONSORCIO GEARC
Nombre del representante legal	JOSÉ DAVID LÓPEZ ÁLVAREZ
C. C. No.	1102871432
Dirección de correo	CL 30 13 31 - Barrio centro
Correo electrónico	arquicrea@gmail.com
Ciudad	Montería, Córdoba

Jose David Lopez A.

JOSÉ DAVID LÓPEZ ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GEARC

Formato 3 - Experiencia

LP-SIM-016-2024

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con esta contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	61	GENERAL ESPECÍFICA	E.S.E. VIDASINU	72	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA UPSS TRES PIEDRAS	721214	I	100%	ARQUICREA S.A.S./GERMÁN ORTIZ SOCIO	4/04/2019	7/12/2021	1.297,17	N/A	1.297,17
2	49	GENERAL ESPECÍFICA	MUNICIPIO DE MONTERIA	CO1.PCCNTR-1495622020	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DEL COUSEO HAPPY LORA PARA CONTENER LA EXPANSIÓN Y PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA	721214	I	100%	ARQUICREA S.A.S./GERMÁN ORTIZ SOCIO	10/04/2020	10/05/2020	1.828,98	N/A	1.828,98

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NONOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el pliego de codiciones, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de monada del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8 :Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: I) Forma individual (I); II) Consorcio (c); III) Unión Temporal (UT); IV) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar esta formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la Información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 072

CONTRATO	No. 072 DE 2019
CONTRATANTE	E.S.E. VIDASINÚ Gerente Doris Estella Spath Portillo
CONTRATISTA	**GERMÁN ALFREDO ORTÍZ CALA**
SUPERVISOR	JUAN JOSÉ NEGRETE CORONADO
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UPSS TRES PIEDRAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ABRIL 4 DE 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$824.982.774,00
FECHA ACTA DE INICIO	ABRIL 4 DE 2019
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 1	NOVIEMBRE 4 DE 2019
FECHA ACTA DE REINICIO Nº 1	DICIEMBRE 10 DE 2019
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 2	DICIEMBRE 23 DE 2019
FECHA ACTA DE REINICIO Nº 2	OCTUBRE 15 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 7 DE 2021

CONSIDERANDO

1. Que entre la E.S.E. VIDASINÚ y el señor GERMÁN ALFREDO ORTÍZ CALA, se celebró el Contrato Nº 072, cuyo objeto es la construcción de la infraestructura física de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Tres Piedras, adscrita a la E.S.E. VIDASINÚ.

2. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº 00185 y el Registro Presupuestal Nº 00312, se aprobaron las pólizas correspondientes, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo de ejecución fue ocho (8) meses, comprendidos a partir del día de suscripción del acta de inicio, y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 04-04-2019.

4. Que el presente contrato fue modificado, durante su ejecución:

A. ADICIÓN

Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN
001	16-10-2020	$353.537.563,00

VºBº vidasinú GERENTE

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería - Córdoba - Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

B. PRORROGA

Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRORROGA EN DÍAS, MESES O AÑO
001	16-10-2020	1 MES Y 25 DÍAS

5. Que las actividades objeto del contrato fueron suspendidas mediante Acta de fecha 4/11/2019 y se le dio reinicio mediante Acta de fecha 10/12/2019. Nuevamente se suspendió mediante Acta de fecha 23/12/2019 y se le dio reinicio mediante Acta de fecha 15/10/2020. Dentro del plazo fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

6. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

7. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.

8. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

PAGOS	FECHA	VALOR TOTAL
1	19-07-2019	$201.419.970,00
2	23-10-2019	$222.112.486,00
3	26-12-2019	$99.700.789,00
4	26-03-2020	$231.892.853,00
5	23-12-2020	$133.578.853,79
6	26-03-2021	$136.243.411,42

9. Resumen del Balance

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	$824.982.774,00
Valor de la adición del contrato	$353.537.563,00
Valor facturado del contrato	$1.060.668.303,00
Valor pagado a la fecha previos descuentos de ley	$1.024.948.363,21
Valor que falta por cancelar	$117.852.034,00

ACUERDAN

- Dar por liquidado el Contrato Nº 072, cuyo objeto fue la construcción de la infraestructura física de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud Tres Piedras, adscrita a la E.S.E. VIDASINÚ.
- El contratista garantizará la calidad de las actividades ejecutadas y la E.S.E. revisará durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

VISADO ESE vidasinú GERENTE

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería - Córdoba - Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

- Las partes manifiestan estar de acuerdo en que las sumas adeudadas corresponden a los conceptos del contrato mencionado.

Para constancia se firma a los 22-02-2022.

Doris E. Spath Portillo
GERENTE
E.S.E. Vidasinú

Gerente
E.S.E. VIDASINÚ

Contratista

Proyectó: Carolina Orlando - Profesional Universitario Conservicio S.A.
Revisó: Angelica Cabrales - Asesor Apoyo Contratación
Aprobó: Luis Mogollón Behaine - Asesor Jurídico

941

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De:

Usuario:

Fecha: 15/07/2024 3:51:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6492025

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Observaciones a las ofertas de los proponentes

Anexos	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	Detalle
	OBSERVACIONES MONTERIA.pdf	OBSERVACIONES MONTERIA.pdf		

Texto de mensaje

Cerrar

CONSORCIO ESCOSA - EDH

Bogotá D.C., 15 de julio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

Respetados:

Conforme al informe de evaluación publicado por la entidad me permito realizar las siguientes observaciones a las ofertas presentadas por los proponentes

Observaciones evaluación técnica:

- **Proponente N°2: NORBERTO BONA BERMÚDEZ - CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S.:** se solicita al comité no admitir la experiencia aportada por el proponente en el numeral 3: contrato celebrado con MONOMERO S COLOMBO VENEZOLA NO S.A., cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CIVIL A EDIFICACIONES Y PLANTAS INDUSTRIALES DE MONOMEROS S.A. SUSCRITO ENTRE MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANO S.A. Y CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S.

 Se establece dentro del pliego de condiciones definitivo del presente proceso que para la acreditación de la experiencia requerida resulta necesario acreditar las actividades exigidas en el numeral 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, y resulta imposible con la sola presentación del certificado allegado con la propuesta la verificación de las actividades exigidas teniendo en cuenta que un complejo petroquímico no es una edificación. Por lo cual para considerarse válida dentro del proceso es necesario aportar cualquiera de los documentos establecidos en el numeral *3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA,* donde se pueda evidenciar las actividades Mantenimiento Civil y Arquitectónico ejecutadas sobre EDIFICACIONES, y si los valores y magnitudes intervenidas cumplen con el valor requerido en el presente proceso de contratación.

 "(...) 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA (...)

CONSORCIO ESCOSA - EDH

I. *El cumplimiento de los requisitos de experiencia que impliquen la acreditación de valores y magnitudes intervenidas deberá evaluarse de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones. En los contratos aportados como experiencia que contengan actividades ejecutadas ajenas a la obra de infraestructura requerida, la Entidad Estatal solo tendrá en cuenta los valores y magnitudes ejecutadas relacionadas con este tipo de infraestructura.*

Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.5 del Pliego de Condiciones. En todo caso, la Entidad Estatal permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores y magnitudes ejecutadas en el marco del respectivo contrato, la Entidad Estatal no lo tendrá en cuenta para la evaluación. (...)" subraya fuera de texto

Haciendo referencia a la misma certificación aportada se encuentra que esta no cumple con establecido en el numeral 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, ya que esta no contiene las principales actividades ejecutadas, y en su contenido no se evidencia fecha de inicio o terminación, concluyendo que este a la fecha podría ser un contrato no terminado.

CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S presta a **MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.** el servicio de "Mantenimiento Civil y Arquitectónico del Complejo Petroquímico Libertador Simón Bolívar" por valor, ejecutado hasta la fecha, de **Tres mil trescientos veintiún millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos M.Cte ($3.321.236.444).**

Durante el año 2022, su firma ejecutó o finalizó servicio(s) el (los) cual (es) en promedio ha (n) obtenido una calificación que lo ubica en el rango de **Excelente.**

"(...) 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del Pliego de Condiciones:

A. Contratante.

B. Objeto del Contrato.

C. Principales actividades ejecutadas.

CONSORCIO ESCOSA - EDH

D. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigida.

E. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

F. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.

H. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural.(...)"

Se solicita a la entidad en su facultad de evaluadora no aceptar la experiencia aportada por el proponente hasta tanto no se aporte documento complementario donde se evidencien las actividades desarrolladas en el marco del contrato aportado por CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S., con los valores y magnitudes aplicables para el cumplimiento de la experiencia requerida, y adicionalmente su fecha de inicio y finalización.

- **Proponente N°3: PROYINARQ S.A.S.:** en los documentos aportados por el proponente para la acreditación de la experiencia se evidencian inexactitudes en el valor final reportado por el contratista en el certificado de obra y el acta de recibo final de obra del contrato celebrado con CAJACOPI, cuyo objeto es la CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE SOCIAL "PRADO" DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO, UBICADO EN LA CALLE 70 CARRERA 56 ESQUINA DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ATLANTICO.

Extracto de certificado de experiencia:

CONSORCIO ESCOSA - EDH

Que en su calidad de CONTRATANTE el contratista PROYINARQ SAS cumplió el objeto del Contrato No 1762 de 19 DE FEBRERO DE 2015 ejecutando totalmente las condiciones contractuales. Liquidando el contrato por valor de VEINTE SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHETA Y NUEVE PESOS MIL PESOS M/L (26.371.365.789).

Extracto del acta de liquidación:

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

NOMBRE DE CONTRATO	NUEVA SEDE PRADO CAJACOPI
CONTRATANTE	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI
CONTRATISTA :	PROYINARQ SAS
INTERVENTOR:	INPRODCO SAS
VALOR:	$ 20.979.177.739
VALOR ADICION:	$ 5.394.623.735
VALOR ACUMULADO:	$ 26.373.801.474
PLAZO:	26 MESES

Tal como se evidencia en la documentación existe incongruencia entre los valores acreditados por lo cual esta experiencia se debe tener como no acreditada de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

1.11. INFORMACIÓN INEXACTA

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, se puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la Entidad, la información que se pretende demostrar se entenderá como no acreditada.

La Entidad remitirá copias a las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el Proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta.

- **Proponente N°4: INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – ICSSI S.A.S.:** el proponente, dentro de su propuesta acredita la experiencia requerida a través de un contrato celebrado con INDERHUILA cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO LA FELICIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, con una valor acreditado de $20.859.149.488, sin embargo dentro de la información aportada para la acreditación de la experiencia se está teniendo en cuenta valores de actividades que no corresponden a la CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O

CONSORCIO ESCOSA - EDH

REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES, por lo cual resulta necesario escindir aquellas actividades que no corresponden a edificaciones teniendo en cuenta que la obra acreditada es un escenario deportivo y que de acuerdo a la NSR-10 en el Capítulo K.2 – Clasificación de las edificaciones por grupos de ocupación, los escenarios deportivos no se clasifican de manera estricta en una edificación, por lo cual es necesario la aclaración de la experiencia aportada en el marco de la experiencia requerida en el pliego de condiciones del presente proceso.

"(...) 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA (...)

II. El cumplimiento de los requisitos de experiencia que impliquen la acreditación de valores y magnitudes intervenidas deberá evaluarse de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones. En los contratos aportados como experiencia que contengan actividades ejecutadas ajenas a la obra de infraestructura requerida, la Entidad Estatal solo tendrá en cuenta los valores y magnitudes ejecutadas relacionadas con este tipo de infraestructura.

Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.5 del Pliego de Condiciones. En todo caso, la Entidad Estatal permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores y magnitudes ejecutadas en el marco del respectivo contrato, la Entidad Estatal no lo tendrá en cuenta para la evaluación. (...)" (subraya fuera de texto)

- **Proponente N°5: CONSORCIO VERDE 2024:** dentro de la experiencia aportada en el numeral 1, celebrado con el municipio de Montería, cuyo objeto es el ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS NSTITUCIONES EDUCATIVAS JUAN XXIII EN LAS SEDES MINUTO DE DIOS Y LA ESPERANZA; VILLA CIELO EN LA SEDE PRINCIPAL; LICEO LA PRADERA EN LA SEDE EL ALIVIO, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, se evidencia que dentro informe de evaluación presentado por la entidad se tuvieron en cuenta los valores correspondiente a los estudios y diseños del contrato ejecutado por el consorciado los cuales no corresponden a las actividades requeridas en el pliego de condiciones para la acreditación de la experiencia: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O

CONSORCIO ESCOSA - EDH

REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.

"(...) 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA (...)

III. El cumplimiento de los requisitos de experiencia que impliquen la acreditación de valores y magnitudes intervenidas deberá evaluarse de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones. En los contratos aportados como experiencia que contengan actividades ejecutadas ajenas a la obra de infraestructura requerida, la Entidad Estatal solo tendrá en cuenta los valores y magnitudes ejecutadas relacionadas con este tipo de infraestructura.

Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.5 del Pliego de Condiciones. En todo caso, la Entidad Estatal permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores y magnitudes ejecutadas en el marco del respectivo contrato, la Entidad Estatal no lo tendrá en cuenta para la evaluación. (...)" (subraya fuera de texto)

En lo referente al contrato aportado por EDIFICAR RH&CH SAS, en el numeral 2 para la ADECUACION Y CONSTRUCCION DE OBRA COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE SERVICIO CIUDADANO - CICS, ID (PDA). PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, dentro del grupo de documentos aportados no se evidencian las principales actividades ejecutadas, incumpliendo lo requerido en el pliego de condiciones para la acreditación de la experiencia, y estas resultan necesarias para verificar su cumplimiento con la experiencia requerida teniendo en cuenta que una obra complementaria no necesariamente interviene una edificación.

"(...) 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del Pliego de Condiciones:

A. Contratante.

B. Objeto del Contrato.

C. Principales actividades ejecutadas.

D. La magnitud, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia exigida.

E. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

F. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.

H. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural.(...)"(subraya fuera de texto)

- **Proponente N°6: CONSORCIO MONTECID:** dentro de la experiencia aportada en el numeral 1, celebrado con la AGENCIA PARA LA INFRESTRUCTURA DEL META, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO WALTER SEDE EL HIJOA DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA; SAN ISIDRO DE VERACRUZ Y DEL INTERNADO AGRICOLA DE GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META, se evidencia que dentro informe de evaluación presentado por la entidad se tuvieron en cuenta los valores correspondiente a los estudios y diseños del contrato ejecutado los cuales no corresponden a las actividades requeridas en el pliego de condiciones para la acreditación de la experiencia: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.

CONSORCIO ESCOSA - EDH

"(...) 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA (...)

IV. El cumplimiento de los requisitos de experiencia que impliquen la acreditación de valores y magnitudes intervenidas deberá evaluarse de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones. En los contratos aportados como experiencia que contengan actividades ejecutadas ajenas a la obra de infraestructura requerida, la Entidad Estatal solo tendrá en cuenta los valores y magnitudes ejecutadas relacionadas con este tipo de infraestructura.

Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.5 del Pliego de Condiciones. En todo caso, la Entidad Estatal permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores y magnitudes ejecutadas en el marco del respectivo contrato, la Entidad Estatal no lo tendrá en cuenta para la evaluación. (...)" (subraya fuera de texto)

Se solicita a la entidad en su potestad verificadora ajustar el valor acreditado por el proponente a la experiencia requerida dentro del proceso.

- **Proponente N°8: CONSORCIO AGENCIAR CREARQ INGEART.** El proponente en el numeral número uno del formato de experiencia acredita el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO, y de igual manera aduce que dicho contrato fue ejecutado por CREARQ CONSTRUCCIONE S E INGENIERIA S.A.S., sin embargo dentro de los documentos soporte adjuntos a la propuesta no es CREARQ CONSTRUCCIONE S E INGENIERIA S.A.S. el contratista certificado sino CARLOS ARTURO MONZÓN GONZÁLEZ, y teniendo en cuenta que el proponente no diligencia en debida forma la carta de presentación de la propuesta en cuanto a la composición de la persona jurídica, resulta imposible verificar si el señor CARLOS ARTURO MONZÓN GONZÁLEZ acredita dicha experiencia en calidad de socio.

CONSORCIO ESCOSA - EDH

Composición de la persona jurídica	El proponente cotiza en bolsa: sí___ no_X_ Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
40 %	830.013.749-5	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
30%	901.786.918-7	CREARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
30%	900.159.281-1	INGEART CV S.A.S.

Se solicita a la entidad no tener en cuenta la experiencia del numeral uno aportada por el integrante CREARQ CONSTRUCCIONE S E INGENIERIA S.A.S., hasta tanto no se pueda verificar la calidad de accionista del señor CARLOS ARTURO MONZÓN GONZÁLEZ.

- **Proponente N°9: INGENIERIA RH S.A.S.:** la experiencia aportada por el proponente corresponde a REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA ALTOS DE KININI, sin embargo dentro del informe de evaluación publicado por la entidad se tiene en cuenta dentro del valor evaluado las actividades correspondientes a los estudios y diseños del contrato ejecutado los cuales no corresponden a las actividades requeridas en el pliego de condiciones para la acreditación de la experiencia: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.

"(...) 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA (...)

V. El cumplimiento de los requisitos de experiencia que impliquen la acreditación de valores y magnitudes intervenidas deberá evaluarse de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones. En los contratos aportados como experiencia que contengan actividades ejecutadas ajenas a la obra de infraestructura requerida, la Entidad Estatal solo tendrá en cuenta

CONSORCIO ESCOSA - EDH

los valores y magnitudes ejecutadas relacionadas con este tipo de infraestructura.

Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo contrato, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.5 del Pliego de Condiciones. En todo caso, la Entidad Estatal permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores y magnitudes ejecutadas en el marco del respectivo contrato, la Entidad Estatal no lo tendrá en cuenta para la evaluación. (...)" (subraya fuera de texto)

Se solicita a la entidad en su potestad verificadora solicitar documento donde se establezca el valor ejecutado diferenciado para realizar el correspondiente ajuste al valor acreditado por el proponente a la experiencia requerida dentro del proceso.

Cordialmente

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal
CONSORCIO ESCOSA-EDH

952

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso LP-SIM-016-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De:

Usuario:

Fecha: 15/07/2024 4:51:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6492359

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACIÓN Y OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
ANEXO 1. CERTIFICACIÓN DISTRIPAL SOCIEDAD ANÓNIMA.pdf	ANEXO 1. CERTIFICACIÓN DISTRIPAL SOCIEDAD ANÓNIMA.pdf		Detalle
ANEXO 2. CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN EPS KARINA SANDOVAL.pdf	ANEXO 2. CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN EPS KARINA SANDOVAL.pdf		Detalle
ANEXO 3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES KARINA SANDOVAL..pdf	ANEXO 3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES KARINA SANDOVAL..pdf		Detalle
ANEXO 4. ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 496 DE 2018.pdf	ANEXO 4. ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 496 DE 2018.pdf		Detalle
ANEXO 5. SOPORTES CONTRATOS EXPERIENCIA.pdf	ANEXO 5. SOPORTES CONTRATOS EXPERIENCIA.pdf		Detalle
OFICIO OBSERVACIONES LP-SIM-016-2024.pdf	OFICIO OBSERVACIONES LP-SIM-016-2024.pdf		Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes

Por medio del presente mensaje, adjuntamos oficio con subsanación y observación referente al proceso LP-SIM-016-2024 cuyo objeto es ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA IN FRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA*** junto con sus respectivos anexos.

Muchas gracias.

Cerrar

San José de Cúcuta, 15 de julio de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Plataforma SECOP II

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"***

Asunto: SUBSANACIÓN OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

Estimados señores

En relación al informe de evaluación del proceso **LP-SIM-016-2024 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA**, publicado en el SECOP II, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1:

Con referencia al requerimiento de subsanación solicitado por la entidad:

II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	X			**NO CUMPLE**	No aporto el certificado de la firma DISTRIPAL S.A.S

Se allega certificación del revisor fiscal de DISTRIPAL S.A en la que aclara el tipo de sociedad anónima colombiana. ***ANEXO 1. CERTIFICACIÓN DISTRIPAL SOCIEDAD ANÓNIMA.***

OBSERVACIÓN 2:

Con referencia al requerimiento de subsanación solicitado por la entidad:

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.	X			**NO CUMPLE**	La consorciada NEIZA SANDOVAL no aporto certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud

Se allega certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud de la integrante NEIZA KARINA SANDOVAL RUEDA a la EPS SANITAS. ***ANEXO 2. CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN EPS KARINA SANDOVAL***

OBSERVACIÓN 3:

Con referencia a los requerimientos de subsanación solicitados por la entidad en relación a la capacidad residual, financiera y organizacional:

CAPACIDAD JURÍDICA

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
Aporte del documento	X			**NO CUMPLE**	**El oferente no adjunto el RUP de NEIZA KARINA SANDOVAL RUEDA**

CAPACIDAD RESIDUAL

7. UT MONTERÍA R&R

No fue posible realizar el cálculo de la capacidad residual debido a que en la propuesta no aportaron el RUP del integrante NEIZA KARINA SANDOVAL RUEDA.

CONSOLIDADO FINANCIERO

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE, EL INTEGRANTE NEIZA KARINA SANDOVAL RUEDA NO APORTÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Se allega RUP Registro Único de Proponentes de la integrante NEIZA KARINA SANDOVAL RUEDA. ***ANEXO 3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES KARINA SANDOVAL.***

OBSERVACIÓN 4.

Con referencia a las observaciones presentadas en la evaluación técnica:

MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	496 DE 2018	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN FRIO,CON MATERIALES APORTADOS POR LA UNIDAD DE VICTIMAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA,EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO,NORTE DE SANTANDER.	CUMPLE	NO CUMPLE NO hay correspondencia entre el valor consignado en el soporte de experiencia y el valor consignado en el certificado de RUP
ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	004 DE 2012	CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS Y OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO POLICIA DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.	CUMPLE	NO CUMPLE NO hay correspondencia entre el valor consignado en el soporte de experiencia y el valor consignado en el certificado de RUP
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	765 DE 2015	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, DOTACION Y/O CONSTRUCCIÓN REQUERIDA PARA LA EDUCACION DE LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA Y LUDOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS .	CUMPLE	NO CUMPLE NO hay correspondencia entre el valor consignado en el soporte de experiencia y el valor consignado en el certificado de RUP
ALCALDÍA DE PUERTO SANTANDER	LP-002-2018	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NS)	CUMPLE	NO CUMPLE NO es legible el acta de recibo final. No es posible determinar el valor ejecutado consignado en el certificasdo. Se requiere subsanar

- La Entidad realiza la observación referente a la no correspondencia entre el valor consignado en el soporte de experiencia y el valor consignado en el certificado RUP, por lo que se realiza la siguiente aclaración:

El Contrato No. 1 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN FRIO,CON MATERIALES APORTADOS POR LA UNIDAD DE VICTIMAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

SOCIAL Y COMUNITARIA,EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO,NORTE DE SANTANDER se aportó como experiencia general por parte del integrante SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS. En el RUP se referencia como experiencia No. 41 y contrato de obra No. 496 DE 2018.

El contrato de obra pública No. 496 de 2018 tiene un valor inicial de $365.262.305 COP (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS), como se evidencia en el soporte entregado con la propuesta previo a la fecha de diligencia de cierre del proceso:

UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CONTRATO	PAGINA: 1 DE 10

OFICINA JURIDICA Y DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 496 DE 2018

NOMBRE CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CERRAMIENTO JUAN FRIO 2018 con Nit N° 901239769-0 R/L LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ identificado con C.C. N 88.288.105 DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($365.262.305.00)
C.D.P	1692
RUBRO PRESUPUESTAL	**2.C.01.1.01.04.01.08**
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) Meses
CLASE DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO JUAN FRIO, CON MATERIALES APORTADOS POR LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**

UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CONTRATO	PAGINA: 3 DE 10

OFICINA JURIDICA Y DE PERSONAL

PROYECTO:	CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE MOBILIARIO INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN FRIO, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

ACTIVIDADES DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	924.70	1,736.00	1,605,069.20
1.2	DESMONTE MANUAL	M2	926.70	5,906.30	5,548,497.30
1.3	RETIRO POSTONES METALICOS	M2	27.60	22,918.00	629,777.00
1.4	RETIRO EN MALLA ESLABONADA Y TUBO REDONDO	ML	166.30	19,580.00	3,252,163.00
1.5	DEMOLICION MURO CERRAMIENTO EN LADRILLO	ML	166.30	9,943.90	1,653,955.00
1.6	DEMOLICION CIMENTACION	ML	166.30	27,614.20	4,590,934.20
1.7	RETIRO CERRAMIENTO EN HORIZONES Y ALAMBRE PUA	ML	759.40	8,477.00	6,556,314.00
1.8	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	151.20	18,226.90	2,129,314.90
2	CIMENTACIONES Y CONCRETO				
	EXCAVACION MANUAL TERRA/ROCAS	M3	604.10	28,238.00	17,056,475.80

				TOTAL COSTO PROYECTO	365,262,305.00

2.10	VIGA SOBREMURO 12x25 m 21 MPa	ML	926.70	26,041.00	24,013,584.00
2.11	VIGA SOBREMURO 15x10 m 21 MPa	ML	75.20	19,495.00	1,466,024.00
2.12	REFUERZO Fy=420 MPa	Kg	12,023.00	695.00	12,467,208.00
2.13	REFUERZO Fy=240 MPa	Kg	10,109.80	1,041.00	10,524,372.00
3	MAMPOSTERIA				
3.1	MURO EN LADRILLO A LA VISTA DOS CARAS H=2.12 M	M2	1,643.90	20,739.00	34,084,947.20
3.2	MURO EN BLOQUE No. 5	M2	234.50	15,502.00	3,636,644.00
3.3	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO SAUT	M2	166.30	26,229.00	3,866,904.00
3.4	PAÑETE LISO MUROS 1 A	M2	854.40	19,362.00	6,750,893.00
3.5	ESTUCO PLASTICO Y PINTURA - EXTERIORES	M2	854.40	19,323.00	16,420,011.00
4	CARPINTERIA METALICA				
4.1	PORTON METALICO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 20	M2	31.80	17,232.00	544,531.00
4.2	CUATRO HILOS DE ALAMBRE DE PUA Y PIE DE AMIGO EN ANGULO	ML	925.70	11,963.00	11,074,149.10
5	VARIOS				
5.1	ASEO GENERAL	M2	1,951.40	2,152.00	4,171,204.00
5.2	RETIRO DE SOBRANTES DE CONSTRUCCION	M3	213.00	16,226.00	3,467,904.00
				TOTAL COSTO MANO DE OBRA Y EQUIPOS	285,971,204.00
				COSTO INDIRECTO	30.00% 84,291,301.00

		TOTAL COSTO PROYECTO	365,262,305.00

Seguido a esto, el contrato cuenta con un adicional de $157.517.147 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIESCISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS), tal y como se evidencia en el soporte entregado con la propuesta previo a la fecha de diligencia de cierre del proceso:

ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA No. 496 DE 2018

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y UNION TEMPORAL CERRAMIENTO JUAN FRIO 2018 con Nit N° 901239769-0 R/L LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ identificado con C.C. N 88.288.105 DE LOS PATIOS

UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CONTRATO	PAGINA: 2 DE 4

OFICINA JURIDICA Y DE PERSONAL

SIETE MILLONES QUINIENTOS DIESCISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($157.517.147.00). 5.- Que, se cuenta con los estudios previos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993 y decreto 1082 de 2015. **4.** Que, la adición no supera en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo al Inciso 1 del Parágrafo Único del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **4.** Que, se hace necesario, la adición para garantizar el objeto general del contrato inicial y cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos por la Entidad. **5.** Que, existe disponibilidad presupuestal para asumir los costos que demanden la celebración de este contrato adicional, conforme al certificado No. 1554 de 2018, expedido por la Secretaria de Hacienda. **6.** Según conforme se desprende de los estudios previos el contrato 496 de 2018 se encuentra vigente. 7. Que el monto a adicionarse no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. 8. Que, por las consideraciones expuestas, se celebra el presente contrato adicional, que se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA**: Adiciónese la cláusula tercera del contrato de obra 496 de 2018 en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIESCISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($157.517.147.00), Según el siguiente detalle:

Teniendo en cuenta los valores del contrato inicial ($365.262.305 COP) y del adicional ($157.517.147 COP), nos resulta en un valor total de $522.779.452 COP para el contrato en mención. Considerando que el valor del SMMLV del año 2019 (Año de acta de recibo final) es de $828.116 COP, en el momento de realizar la conversión entre el valor en pesos colombianos y SMMLV, nos arroja un valor de **631,28 SMMLV**, resultado de la operación matemática de $522.779.452 (Valor total del contrato) dividido en $828.116 (SMMLV año 2019 según acta de recibo final con fecha 10/12/2019). En concordancia con lo anterior, el valor reportado en el RUP del integrante SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS,

coincide con el valor de los soportes del contrato No. 496 de 2018, como también coincide con la información reporta en el Formato 3 – Experiencia.

Nota: *La Entidad en la evaluación técnica suscribe en la celda de Valor Certificado, el valor del contrato por $157.427.554, valor que no corresponde al valor del contrato total, como se explicó anteriormente. Este valor que relaciona la Entidad, se encuentra en el acta de recibo final, sin embargo, en la parte final de este soporte, referencia lo siguiente:*

SUMADOS POR VILLA DEL ROSARIO	GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVO	CODIGO:FGA
	GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 01
	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	PAGINA 4 DE 4

SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.496 DE 2018
ACTA No. 19 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA: Ciento Cincuenta y Siete millones Cuatrocientos Veinti Siete mil Quinientos Cincuenta y Cuatro pesos con Noventa centavos ($157´427.554,90) moneda legal colombiana.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Recibo Final de obra por los que en ella intervinieron,

MARIA ALEJANDRA QUINTERO PINEDA
Subsecretaria de Vías e Infraestructura.
Supervisora

El valor ($157.427.554,90) corresponde al VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, por lo que no significa que sea el valor del contrato total.

Se solicita a la Entidad realizar la respectiva corrección para que el contrato que ya está referenciado como CUMPLE en la evaluación técnica, finiquite su habilitación completa como experiencia aportada según requerimientos del pliego de condiciones. Así mismo, se anexa ACTA DE LIQUIDACIÓN que soporta la información ya referida. ***ANEXO 4. ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 496 DE 2018.***

- El Contrato No. 2 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS Y OFICINA ATENCIÒN AL CIUDADANO POLICIA DE CÙCUTA - NORTE DE SANTANDER se aportó como experiencia general por parte del integrante SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS. En el RUP se referencia como experiencia No. 1 y contrato de obra No. 004 DE 2012.

La Entidad realiza observación referente a la NO correspondencia entre el valor consignado en el soporte de experiencia y el valor consignado en el certificado de RUP, sin embargo, es debido tener en cuenta que la Ley 1150 de 2007 establece algo que las entidades parecen haber olvidado, y que sigue vigente junto con todas las normas de contratación establecidas en el Decreto 1082 de 2015: "las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar, documentos que deban utilizarse para efectuar la inscripción en el registro", entiéndase Registro Único de Proponentes.

De acuerdo a lo anterior, ninguna entidad estatal en un pliego de condiciones puede establecer reglas diferentes a las consagradas en la normatividad del RUP para establecer el valor de los contratos. El valor de los contratos se establece en salarios mínimos de la fecha de terminación y sí están en moneda extranjera la conversión también debe hacerse a la tasa oficial de la fecha de terminación.

Además, **el único documento de donde puede extraerse el número de salarios mínimos correspondiente al valor de un contrato, es el Registro Único de Proponentes y ninguna entidad estatal puede exigir algo diferente.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la Entidad habilitar la experiencia como CUMPLE en debida forma ya que la Cámara de Comercio certificó debidamente la cantidad de SMMLV estando el Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

- El Contrato No. 3 cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, DOTACION Y/O CONSTRUCCIÓN REQUERIDA PARA LA EDUCACION DE LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA Y LUDOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS se aportó como experiencia general por parte del integrante SABA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS. En el RUP se referencia como experiencia No. 17 y contrato de obra No. 765 DE 2015.

El contrato de obra pública No. 765 de 2015 tiene un valor inicial de $181.296.409 COP (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE), como se evidencia en el soporte entregado con la propuesta previo a la fecha de diligencia de cierre del proceso:

765

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA GRANDES COSAS

1100

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA Y LA CONSORCIO BIBLIOTECAS 2015

CONTRATO NUMERO	_____ DE 2015
CONTRATISTA	CONSORCIO BIBLIOTECAS 2015
NIT	900.902.732-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ
IDENTIFICACION	88.288.105 de Los Patios
DIRECCION	Av. 1 No. 7-02 B. CHAPINERO – CÚCUTA
OBJETO	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y/O CONSTRUCCION REQUERIDA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA Y LUDOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS
VALOR	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($181'296.409,00).
PLAZO	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Seguido a esto, el contrato cuenta con un modificatorio que no afecta el valor ni el objeto de contrato, solo modifica cantidades, como lo muestra la siguiente evidencia:

Alcaldía San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE AJUSTE DE OBRA	FECHA: DICIEMBRE 2014
MISIONAL DE LA GESTION MUNICIPAL	GESTION URBANA AMBIENTAL	GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Macroproceso	Proceso	Subproceso

CONTRATO DE OBRA No.765 DE 2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 29 DE OCTUBE DE 2015
FECHA DE LEGALIZACION: 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

ACTA No. 002 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015
ACTA DE REAJUSTE Y MODIFICACION DE OBRA No 01

CONTRATO NUMERO:	00765
CONTRATISTA:	CONSORSIO BIBLIOTECAS 2015
NIT:	900.902.732-9
REPRESENANTE LEGAL:	LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	88.288.105 DE LOS PATIOS
DIRECCION:	AV 1N° 7-02 B. CHAPINERO-CUCUTA
OBJETO:	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, DOTACION Y/O CONSTRUCCION REQUERIDA PARA LA ADECUACION DE LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA Y LUDOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS
VALOR:	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($181.296.409.00).

En San José de Cúcuta, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2015 en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura Municipal se reunieron, **La DRA. IRLY YESSENIA SANDOVAL PACHECO** en calidad de Secretario de Despacho Área Privada del Municipio, el **Ing. CARLOS JULIO CACERES PRIETO**, Profesional Universitario, actuando en calidad de Supervisor del Contrato No. 765/2015, EL Señor **LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ,** Representante Legal del **CONSORCIO BIBLIOTECAS 2015**, para dejar constancia por medio de la presente acta de obra en el desarrollo del contrato de obra No 00765 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Con el fin de realizar entrega por parte del contratista y recibido parcial por parte de la secretaria de cultura municipal de las obras ejecutadas en el desarrollo del contrato de obra No 00765 de 2015, recibiendo a la fecha la siguiente obra.

1. Que, se hace necesario modificar algunos ítems a ejecutar toda vez que se encontraba en curso un contrato de Área Metropolitana donde intervenían algunas de las bibliotecas y salas de lectura por parte del municipio en tal sentido el municipio solo ejecutara ítems con la sede de biblioteca de puerto nuevo por lo tanto se hizo necesario hacer un balance en las cantidades de obra a disminuir y aumentar en la REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, DOTACION Y/O CONSTRUCCION REQUERIDA PARA LA ADECUACION DE LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA Y LUDOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RELACIONADAS.
2. Que, todos los ajustes de obra descritas no modifican el objeto del contrato, ni alteran el valor del mismo y están de acuerdo con la Ley 80 de 1993.

En el acta de liquidación se encuentra la siguiente tabla:

ESTADO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA No. 00765 DE 2015	VALOR	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial del Contrato	$ 181.296.409.00		
Valor Adicional del Contrato			
Valor Total Contratado	$ 181.296.409.00		
Valor Acta de Recibo Parcial No 01		$ 64.082.764.00	CE 00 E005456
Valor de Acta de Recibo Parcial y final No02		$117.213.630.72	CE 00 E005596
Saldo a favor del Departamento no causado		$ 14.83	
SUMAS IGUALES	$ 299.556.572.00	$ 299.556.572.00	
Estado Actual del Contrato	Terminado		

El valor inicialmente contratado es de $181.296.409 COP y se logra reflejar que no existe ningún valor adicional que modifique el valor inicial. Así mismo, se observa en los valores de las actas parciales y final con su respectivo comprobante de egreso que consta de:

-Valor de Acta de Recibo Parcial No 01: $64.082.764 COP

-Valor de Acta de Recibo Parcial y final No 02: $117.213.630,72

Teniendo en cuenta los valores ya mencionados, generan un resultado de $181.296.394,72 dejando un saldo a favor para el Departamento de $14.83 en relación al valor inicialmente contratado.

Nota: *La Entidad en la evaluación técnica suscribe en la celda de Valor Certificado, el valor del contrato por $ 299.556.572, valor que no corresponde al valor del contrato total, como se explicó anteriormente.*

Se solicita a la Entidad realizar la respectiva corrección para que el contrato que ya está referenciado como CUMPLE en la evaluación técnica, finiquite su habilitación completa como experiencia aportada según requerimientos del pliego de condiciones.

- El Contrato No. 4 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NS) se aportó como experiencia específica por parte del integrante DISTRIPAL S.A. En el RUP se referencia como experiencia No. 40 y contrato de obra No. LP-002-18-2018.

El contrato de obra pública No. LP-002-18-2018 tiene un valor inicial de $1.145.869.884 COP (MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE) y un adicional de $48.698.452 COP (CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE), como se evidencia en el soporte entregado con la propuesta previo a la fecha de diligencia de cierre del proceso:

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CIC RL **LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ**
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NS).
CLASE DE ADJUDICACION:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2018
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTS Y CUATRO PESOS M/CTE **($1.145.869.884,00).**
VALOR ADICIONAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PEOS M/CTE **($48.698.452,00)**
SUPERVISION:	ING LENNIN ALFONSO ACEVEDO PEREZ

Considerando la imagen anterior, el valor inicial del contrato el cual corresponde a $1.145.869.684 COP (MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE) sumado al valor del adicional $48.698.452 COP (CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE), resulta

en un acumulado de $1.194.568.336 COP (MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE).

Nota: *La Entidad en la evaluación técnica suscribe en la celda de Valor Certificado, el valor del contrato por $194.628.397, valor que no corresponde al valor del contrato total, como se explicó anteriormente. Este valor que relaciona la Entidad, se encuentra en el acta de recibo final, sin embargo, en la parte final de este soporte, referencia lo siguiente:*

Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1 SIGAMOS SEMBRANDO	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte De Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	mipg GD.F06 V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
	ACTAS	Página 3 de 13	

ACUERDAN

El municipio acuerda el recibo final de obra de las obras ejecutadas por el contratista a su entera satisfacción por un valor de:

VALOR ACTA RECIBO FINAL DE OBRA	194.628.397,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	194.628.397,00

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por lo que en ella intervinieron el trece (13) día de mayo de 2019.

NYDIA REYES SALCEDO
Alcalde Municipal de Puerto Santander

ING. LENNIN ALFONSO ACEVEDO PEREZ
Secretario de Planeación Municipal

ING. JESUS CUELLAR BRUNO
R/L INTERVENTORIA

ING. LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ
R/L CONTRATISTA

El valor ($194.628.397) corresponde al VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, por lo que no significa que sea el valor del contrato total.

Se solicita a la Entidad tener en cuenta los datos reflejados en el acta de recibo final, los cuales representan el valor real y total del contrato, esto debido a que el anexo de cantidades de obra finales fue escaneado con un equipo no apto para la correcta identificación de los valores allí consignados.

Se anexan nuevamente soportes de los respectivos contratos para verificar la información ya enunciada anteriormente. ***ANEXO 5. SOPORTES CONTRATOS EXPERIENCIA.***

Anexos.

ANEXO 1. CERTIFICACIÓN DISTRIPAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

ANEXO 2. CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN EPS KARINA SANDOVAL

ANEXO 3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES KARINA SANDOVAL.

ANEXO 4. ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 496 DE 2018.

ANEXO 5. SOPORTES CONTRATOS EXPERIENCIA.

En constancia se firma, a los 15 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

UT MONTERÍA R&R – R/L: LUIS RAUL SALAZAR RODRIGUEZ

Alix Lucila Ibáñez Corredor
Contadora Pública-Especialista Revisoría Fiscal

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

CERTIFICA

Que la sociedad constituida por Escritura Pública No. 500 del 21 de febrero de 1995 de la Notaria 5a. de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 1995, con el No. 9303445 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIPAL LTDA realiza Reforma Especial Por Escritura Pública No. 3086 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaria Quinta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2005, con el No. 9317628 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMTADA A SOCIEDAD ANONIMA denominándose DISTRIPAL S.A. su domicilio principal en la Av. 1 No. 7–02 del barrio Chapinero de la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander –Colombia. Es una sociedad anónima cerrada.

Se firmado en san José de Cúcuta al 21 día de mes de junio de 2024, sin tachones ni enmendaduras, a solicitud del interesado

ALIX LUCILA IBÁÑEZ CORREDOR
Tarjeta Profesional No. 165586-T
Revisora Fiscal

San José de Cúcuta – Norte de Santander
E-mail: alix.ibanez@yahoo.es
Móvil: 315-7926172

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1020416974
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandoval Rueda,Neiza Karina
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Sandoval Rueda,Neiza Karina, a los 09 días del mes de julio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NIT: 1020416974-9
C.C.: 1020416974
NACIONALIDAD: COLOMBIANO/A
MATRICULA MERCANTIL: 274782
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 08/04/2015
NÚMERO DEL PROPONENTE: 5219
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 28/06/2024
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 4N 15E 78
MUNICIPIO: 54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
TELEFONO 1: 3023158670
TELEFONO 2: 3004509650
CORREO ELECTRÓNICO: karis.10.29@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 4N 15E 78
MUNICIPIO: 54001 - CUCUTA
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO: karis.10.29@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31	12	15	00	FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31	13	37	00	METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31	15	15	00	CUERDAS
31	15	20	00	CABLE DE SEGURIDAD
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	19	00	MUELLES
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MORDAZAS
31	17	15	00	RODAMIENTOS
31	17	16	00	COJINETES
31	18	17	00	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31	18	18	00	CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31	19	15	00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN

46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 16 15 00 : FAUNA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45389 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO : MICROEMPRESA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$52.059.833,00
ACTIVO TOTAL	:	$79.059.833,00
PASIVO CORRIENTE	:	$10.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$20.000.000,00
PATRIMONIO	:	$59.059.833,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$30.770.377,00
GASTOS DE INTERESES	:	$123.890,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,25
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	248,36

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,52
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,38

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,55

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
39	12	17	00	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40	10	16	00	: CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	: ENFRIAMIENTO
72	15	42	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43	22	28	00	: EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	18	00	: DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	29	00	: ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	33	00	: DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
81	11	21	00	: SERVICIOS DE INTERNET
83	11	23	00	: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48	10	15	00	: EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	16	00	: EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	17	00	: DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :187,22

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
39	12	17	00	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40	10	16	00	: CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	: ENFRIAMIENTO
72	15	42	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81	11	18	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
45	12	15	00	: CÁMARAS
83	12	16	00	: CENTROS DE INFORMACIÓN
43	22	26	00	: EQUIPO DE SERVICIO DE RED
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
56	10	17	00	: MUEBLES DE OFICINA
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
45 12 15 00 : CÁMARAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
30 10 22 00 : PLANCHA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,93

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS

***** EXPERIENCIA No.12 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
30 10 22 00 : PLANCHA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
30 10 22 00 : PLANCHA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCADIA DE PUERTO DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
45 12 15 00 : CÁMARAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
30 10 22 00 : PLANCHA
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 15 16 00 : COMPRESORES

40 16 15 00 : FILTROS

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCADIA DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :175,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCADIA DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/07/2024 - 16:45:37
Recibo No. S001742982, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVyqRw4q1J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,00

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SANDOVAL RUEDA NEIZA KARINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
30 16 17 00 : SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS